



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/11/Add.1
18 de octubre de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Octava reunión

Cancún (México), 4 a 17 de diciembre de 2016

Tema 14.1 del programa provisional*

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LOS TERCEROS INFORMES NACIONALES

Nota del Secretario Ejecutivo

1. Al 31 de agosto de 2016, la Secretaría había recibido los terceros informes nacionales de 124 de las 170 Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. Esto representa el 73% de las Partes. La distribución regional de las comunicaciones recibidas es la siguiente:

- África: 39 informes (78% de las Partes de la región);
- Asia y el Pacífico: 28 informes (60% de las Partes de la región);
- Europa Central y Oriental: 17 informes (77% de las Partes de la región);
- América Latina y el Caribe (GRULAC): 22 informes (73% de las Partes de la región);
- Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados: 18 informes (86% de las Partes de la región).

2. Debido a las importantes diferencias en el nivel de aplicación entre las Partes, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, además de desglosar los resultados a nivel regional, este resumen también proporciona, donde es posible, los datos agregados para los siguientes dos grupos:

- Países menos adelantados (PMA): 30 informes (77% de las Partes del grupo)
- Pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID): 15 informes (47% de las Partes del grupo)

3. La primera sección del formato para el tercer informe nacional (preguntas 1 a 13) se refiere a los datos de contacto del funcionario que presenta el informe nacional, las organizaciones o interesados directos que fueron consultados o participaron en la elaboración del informe, la fecha de presentación y el

* UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/1.

período que abarca el informe. Las respuestas proporcionadas en esta sección del informe no se incluyen en el presente documento.

Artículo 2 – Disposiciones generales (Preguntas 14 a 21)

4. En la **pregunta 14**, se preguntó a los países si habían *introducido las medidas jurídicas, administrativas y de otra clase necesarias para la aplicación del Protocolo*. De las 124 Partes que presentaron sus informes, 59 Partes (48% de quienes respondieron esta pregunta¹) informaron que había un *marco normativo nacional plenamente establecido* y 48 Partes (39%) informaron que dicho marco estaba *parcialmente establecido*. Además, 17 Partes informaron que aún no habían establecido un marco normativo. Entre ellas, 3 Partes (2%) afirmaron que *solo han sido introducidas medidas temporales*, 13 Partes (10%) afirmaron que *solo existe un proyecto de marco* y 1 país (1%) informó que *aún no se había tomado ninguna clase de medida*. Los porcentajes de respuestas de los diferentes grupos regionales y económicos que aún no han establecido un marco normativo (pero pueden haber establecido medidas temporales o un proyecto de marco) son, a saber: 21% de quienes respondieron de África, 14% de Asia y el Pacífico, 23% del GRULAC, 20% de los PMA y 40% de los PEID.

5. En la **pregunta 15**, se preguntó a los países que habían indicado que *habían establecido un marco normativo sobre seguridad de la biotecnología* en la pregunta 14 *cuándo había comenzado a funcionar* dicho marco. 44 Partes (39%) informaron que su marco había comenzado a funcionar antes de que el Protocolo entrase en vigor en 2003, y 68 Partes (61%) informaron que sus marcos comenzaron a funcionar entre 2004 y 2014.

6. En la **pregunta 16**, se pidió a los países que indicaran detalles acerca de *cuáles eran los instrumentos jurídicos establecidos para la aplicación de su marco nacional de seguridad de la biotecnología*. Al respecto, 71% de las respuestas² mencionaron *leyes, reglamentos o directrices sobre seguridad de la biotecnología*, 27% mencionaron *otras leyes, reglamentos o directrices que se aplican de manera indirecta a la seguridad de la biotecnología* y 2% de las respuestas indicaron que *no se había establecido ningún instrumento*. El desglose por grupos regionales y económicos de las Partes que indicaron que *no se había establecido ningún instrumento* es el siguiente: 3% de las respuestas de África, 7% de las respuestas del GRULAC, 4% de los PMA y 13% de las respuestas de los PEID.

7. En respuesta a la **pregunta 17**, 87 Partes (71%) informaron que han establecido, al menos hasta cierto punto, un *mecanismo de asignaciones presupuestarias de fondos para el funcionamiento de su marco nacional de seguridad de la biotecnología*. Además, 103 Partes (83%) informaron en la **pregunta 18** que disponen de *personal permanente para administrar las funciones directamente relacionadas con el marco nacional de seguridad de la biotecnología*. Entre ellas, el 33% de quienes respondieron la pregunta 19 informaron que cuentan con *más de 10 miembros de personal cuyas funciones están directamente relacionadas con el marco nacional de seguridad de la biotecnología*, 18% tienen *menos de 10 miembros de personal*, 39% tienen *menos de 5 miembros de personal* y 10% tienen *un miembro de personal*.

8. En la **pregunta 20**, 73 Partes (59%) informaron que habían presentado *un marco de seguridad de la biotecnología/leyes/reglamentos/directrices de su país al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología*; 40 Partes (33%) informaron que los habían presentado *parcialmente* y 10 Partes (8%) informaron que aún no los habían presentado.

9. En la **pregunta 21**, se invitó a las Partes a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 2. Varias de las Partes hicieron referencia a los nodos nacionales de sus Centros de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y al portal central del CIISB como repositorios de su información en materia de seguridad de la biotecnología. Muchas Partes indicaron qué organismos

¹ De aquí en adelante, en este documento, todos los porcentajes indicados son en relación al número de respuestas a la pregunta formulada, a menos que se indique otra cosa.

² Cabe señalar que la pregunta 16 permite proporcionar múltiples respuestas y, por lo tanto, los resultados se muestran como porcentajes de respuestas en vez de Partes que respondieron.

nacionales tienen responsabilidad sobre diversas cuestiones relacionadas con la seguridad de la biotecnología. Varias otras Partes indicaron las leyes y reglamentos que habían promulgado recientemente, tales como leyes nacionales sobre seguridad de la biotecnología que resultaron de la elaboración de los Marcos nacionales de seguridad de la biotecnología con el apoyo del PNUMA y el FMAM. Una de las Partes de Europa Central y Oriental se adhirió a la Unión Aduanera de la Comunidad Económica de Eurasia (EurAsEC), lo que dio lugar a la adopción del Reglamento Técnico de dicha Unión Aduanera. Una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que modifica su ley sobre seguridad de la biotecnología después de las reuniones de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo a fin de asegurarse de que esta cumpla las decisiones de la reunión de las Partes. Una de las Partes de Asia informó que su proyecto de ley sobre seguridad de la biotecnología “no se había promulgado con éxito”. Otra de las Partes informó que había enmendado su ley de seguridad de la biotecnología en 2015 “con la participación plena de otros interesados directos”. Otras Partes que son países en desarrollo informaron que la promulgación de los proyectos de ley sobre seguridad de la biotecnología era inminente. Algunas Partes informaron que, si bien no habían promulgado una ley nacional sobre seguridad de la biotecnología, las cuestiones relacionadas con la seguridad de la biotecnología se abordaban en secciones de otros elementos de la legislación nacional. Una de las Partes del GRULAC informó que se había contratado a “128 empleados públicos, a tiempo completo y a tiempo parcial, para abordar los aspectos relacionados con la seguridad de la biotecnología de los OVM”. Una de las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados informó que se había impuesto una moratoria general al uso comercial de las plantas de OVM debido a la “falta de disposición de la población a comprar productos que contenían OVM”. La mayoría de las Partes de la UE hicieron hincapié en que los Reglamentos de la Unión Europea indicados por la Comisión Europea son de aplicación directa y que se han incorporado las directivas de la UE pertinentes en la legislación nacional sobre seguridad de la biotecnología. Una de las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que es miembro de la UE informó que su ley sobre seguridad de la biotecnología incluye “disposiciones penales que sirven para reforzar las finalidades y disposiciones del Protocolo de Cartagena”

Artículo 5 – Productos farmacéuticos (Preguntas 22 a 24)

10. En respuesta a la **pregunta 22** sobre si los países *regulan el movimiento transfronterizo, la manipulación y la utilización de organismos vivos modificados (OVM) que son productos farmacéuticos*, 57 Partes (46%) respondieron que *Sí*, mientras que 20 Partes (16%) informaron que lo hacen *hasta cierto punto*. 47 Partes (38%) informaron que no cuentan con normas para los OVM que son productos farmacéuticos. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que aún no han establecido tales normas son los siguientes: 31% de quienes respondieron de África, 57% de Asia y el Pacífico, 24% de Europa Central y Oriental, 64% del GRULAC, 6% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 33% de los PMA y 73% de quienes respondieron de los PEID.

11. En la **pregunta 23**, 36 Partes (47%) informaron que *habían presentado esta información al CIISB*; 10 Partes (13%) informaron que la habían presentado *parcialmente* y 31 Partes (40%) informaron que no la habían presentado.

12. En la **pregunta 24**, se invitó a las Partes a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 5. Las leyes de dos Partes de Europa Central y Oriental y de una Parte de África distinguen entre los productos médicos con OVM para uso en seres humanos y los productos médicos con OVM para uso veterinario (sin indicar los detalles). Algunas Partes de África, Asia y el Pacífico y el GRULAC informaron que los productos farmacéuticos no reciben un trato diferente de cualquier otro producto con OVM. Otras partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados también requieren evaluaciones del riesgo. Algunas Partes que son países en desarrollo informaron que no cuentan con la capacidad necesaria para realizar evaluaciones del riesgo de los productos farmacéuticos con OVM. Asimismo, algunas Partes informaron que no cuentan con ningún proceso reglamentario para los productos farmacéuticos con OVM. Por ejemplo, una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que su ley sobre seguridad de la biotecnología no se aplica de ningún modo a los productos farmacéuticos derivados de OVM para uso en seres humanos o para uso farmacéutico. No obstante, otras Partes informaron que todos

los productos farmacéuticos, contengan estos OVM o no, son regulados de manera estricta por el Ministerio de Salud. Una de las Partes de África informó que “los reglamentos sobre seguridad de la biotecnología aplican exenciones a los OVM que son productos farmacéuticos para uso en seres humanos, ya que estos están regulados por otras leyes”. Otra de las Partes notificó reglamentos en virtud de la Organización Mundial de la Salud. Una de las Partes del GRULAC informó que “estos productos farmacéuticos están fuera del ámbito del Protocolo de Cartagena”. Otra informó que sus funcionarios de aduanas no están suficientemente capacitados en relación con los productos farmacéuticos con OVM. La mayoría de las Partes de la UE hizo referencia al informe de la UE, que indica: “En lo que respecta a los productos médicos que contienen OVM o consisten en OVM, la evaluación para una autorización de comercialización debe incluir una evaluación del riesgo ambiental de conformidad con los requisitos de la Directiva 2001/18/CE”.

Artículo 6 – Tránsito y uso confinado (Preguntas 25 a 28)

13. En la **pregunta 25**, 84 Partes (67%) informaron que *regulan el tránsito* de OVM, al menos hasta cierto punto, y 40 Partes (32%) informaron que no lo regulan. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que informaron que no poseen normativa sobre el tránsito son los siguientes: 41% de quienes respondieron de África, 46% de Asia y el Pacífico, 12% de Europa Central y Oriental, 41% del GRULAC, 47% de los PMA y 54% de los PEID.

14. En la **pregunta 26**, 91 Partes (73%), incluidas todas las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que respondieron, informaron que *regulan el uso confinado de OVM* y 33 Partes (27%) informaron que no lo regulan. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que informaron que no poseen normas sobre el uso confinado son, a saber: 33% de quienes respondieron de África, 32% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 45% del GRULAC, 37% de los PMA y 67% de los PEID.

15. En la **pregunta 27**, 51 Partes (54%) informaron que *habían presentado la información a la que se hace referencia en las preguntas 25 y 26 información al CIISB*; 18 Partes (19%) informaron que la habían presentado *parcialmente* y 25 Partes (27%) informaron que no la habían presentado³.

16. En la **pregunta 28**, se invitó a las Partes a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 6. Una de las Partes de África informó: “Todas las investigaciones aprobadas se relacionaban con experimentos en laboratorios e invernaderos y ensayos de campo confinados. Los principales cultivos objetivo son el maíz, la yuca, el sorgo, la batata, el algodón y las flores cortadas de *Gypsophila*. Estos productos no han sido comercializados y no poseen un identificador o código único con el que podamos registrar información o decisiones directamente en el CIISB”. Una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que su Ley sobre seguridad de la biotecnología prohíbe todo el tránsito y uso confinado de OVM. Otra informó que los OVM que han sido sometidos a evaluaciones del riesgo y que están certificados con códigos de barras no están prohibidos para el uso confinado. Otra informó que adopta las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias. Una de las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados ha expedido varios cientos de aprobaciones, “o miles de aprobaciones”, para la importación y el desarrollo confinados de OVM. Una de las Partes de África informó que sus decisiones respecto al tránsito y el uso confinado no se comunican al CIISB. Sin embargo, la mayoría de las Partes de la UE hicieron referencia al informe de la Unión Europea, que indica, en relación con el tránsito: “De conformidad con el artículo 13 del Reglamento (CE) N.º 1946/2003, el exportador notificará el tránsito de OVM a las Partes que hayan tomado la decisión de regular el tránsito de OVM en su territorio y hayan informado al CIISB de dicha decisión”.

³ Según la información disponible en el CIISB, a la fecha de elaboración de este informe, 51 Partes (30% de las Partes en el Protocolo) habían presentado al CIISB al menos un registro en la categoría *Leyes, normas y directrices nacionales* y lo marcaron como específicamente pertinente a las áreas temáticas de “Tránsito” o “Uso confinado”.

Artículos 7 a 10 – Acuerdo fundamentado previo e introducción deliberada de OVM en el medio ambiente (Preguntas 29 a 46)

17. En la **pregunta 29**, se preguntó a los países si habían *adoptado leyes/reglamentos/medidas administrativas para el funcionamiento del procedimiento de Acuerdo fundamentado previo (AFP) del Protocolo O BIEN un marco reglamentario nacional de conformidad con el Protocolo relativo al movimiento transfronterizo de OVM destinados a la introducción deliberada en el medio ambiente*. 88 Partes (71%), incluidas todas las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que respondieron, respondieron “sí” y 36 Partes (29%) respondieron “no”. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que informaron que no han adoptado leyes, reglamentos o medidas administrativas sobre este tema son, a saber: 44% de quienes respondieron de África, 29% de Asia y el Pacífico, 18% de Europa Central y Oriental, 37% del GRULAC, 40% de los PMA y 67% de los PEID.

18. En la **pregunta 30** se preguntó a los países si habían *establecido un mecanismo para tomar decisiones relativas al primer movimiento transfronterizo intencional de OVM destinados a la introducción deliberada en el medio ambiente*. 91 Partes (74%) respondieron “sí” o “sí, hasta cierto punto” a esta pregunta, incluidas todas las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que respondieron. 33 Partes de las otras regiones informaron que *no* han adoptado un marco de este tipo: 33% de quienes respondieron de África, 32% de Asia y el Pacífico, 12% de Europa Central y Oriental, 41% del GRULAC, 37% de los PMA y 60% de los PEID.

19. De las 78 Partes que en la pregunta 30 informaron que han establecido un mecanismo para tomar decisiones, 83 Partes (93%) indicaron que *el mecanismo también se aplica a casos de introducción deliberada de OVM en el medio ambiente que no han sido objeto de un movimiento transfronterizo* en respuesta a la **pregunta 31**. Solo 6 Partes (7%) informaron que los mecanismos establecidos no abarcan los OVM que *no son objeto de movimientos transfronterizos*.

20. La **pregunta 32** se ocupa del establecimiento de *los requisitos legales para los exportadores bajo su jurisdicción de notificar por escrito a la autoridad nacional competente de la Parte de importación antes del movimiento transfronterizo intencional de un OVM que cae bajo el alcance del procedimiento de consentimiento fundamentado previo*. 81 Partes (65%) informaron que, al menos hasta cierto punto, han establecido un mecanismo de este tipo, y 43 Partes (35%) informaron que no han establecido tal mecanismo: 44% de quienes respondieron de África, 36% de Asia y el Pacífico, 18% de Europa Central y Oriental, 59% del GRULAC, 47% de los PMA y 87% de los PEID.

21. En respuesta a la **pregunta 33**, 85 Partes (68%) informaron que, al menos hasta cierto punto, han *establecido requisitos legales en cuanto a la exactitud de la información que figura en la notificación* y 39 Partes (31%) indicaron que no los establecieron. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que han establecido un mecanismo de ese tipo son, a saber: 41% de quienes respondieron de África, 29% de Asia y el Pacífico, 18% de Europa Central y Oriental, 55% del GRULAC, 43% de los PMA y 87% de los PEID.

22. En la **pregunta 34**, 42 Partes (34%) informaron que han *recibido una solicitud/notificación relativa a movimientos transfronterizos intencionales de los OVM para su introducción deliberada en el medio ambiente*. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 36% de quienes respondieron de África, 25% de Asia y el Pacífico, 18% de Europa Central y Oriental, 41% del GRULAC, 50% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 27% de los PMA y 0% de los PEID.

23. En la **pregunta 35** se preguntó a los países si *alguna vez habían tomado una decisión sobre una solicitud/notificación relativa a movimientos transfronterizos intencionales de los OVM para su introducción deliberada en el medio ambiente*. 34 Partes (27%) indicaron que habían tomado una decisión de ese tipo y 90 Partes (73%) informaron que no la habían tomado. Los porcentajes de las Partes que respondieron de las diferentes regiones o grupos económicos y que informaron haber tomado una

decisión de ese tipo son, a saber: 21% de quienes respondieron de África, 18% de Asia y el Pacífico, 12% de Europa Central y Oriental, 45% del GRULAC, 50% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 17% de los PMA y 7% de los PEID.

24. De las 30 Partes que informaron que habían tomado una decisión:

a) 10 Partes (30% de quienes respondieron esta pregunta) informaron que, hasta la fecha, han aprobado *más de 10 OVM para su introducción deliberada en el medio ambiente (pregunta 36)*. 6 Partes (18%) han aprobado *menos de 10 OVM*. 12 Partes (36%) han aprobado *menos de 5 OVM*. 5 Partes (15%) no habían aprobado ninguno. Los porcentajes de respuesta de las diferentes regiones o grupos económicos que informaron que no han aprobado ningún OVM para la importación son, a saber: 25% de quienes respondieron de África, 11% del GRULAC, 22% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 40% de los PMA y 100% de quienes respondieron de los PEID.

b) En la **pregunta 37**, y entre las 30 Partes que respondieron “Sí” a la pregunta 35, 7 Partes (21%) informaron que han aprobado hasta la fecha, *más de 10 OVM no importados para su introducción deliberada en el medio ambiente*. 2 Partes (6%) han aprobado *menos de 10 OVM*. 6 Partes (18%) han aprobado *menos de 5 OVM*. 19 Partes (56%) no han aprobado ninguno. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que informaron que no han importado ningún OVM para su introducción deliberada en el medio ambiente son, a saber: 100% de quienes respondieron de África, 40% de Asia y el Pacífico, 100% de Europa Central y Oriental, 70% del GRULAC y 100% de quienes respondieron de los PMA y los PEID.

25. En respuesta a la **pregunta 38**, 7 Partes (6%) informaron que, durante el actual período de presentación de informes, han recibido *más de 10 solicitudes/notificaciones en relación con movimientos transfronterizos intencionales de OVM para su introducción deliberada en el medio ambiente*; 4 Partes (3%) recibieron *menos de 10 solicitudes*; 23 Partes (19%) recibieron *menos de 5 solicitudes* y 86 Partes (72%) informaron que no recibieron ninguna.

26. En respuesta a la **pregunta 39**, 6 Partes (5%) informaron que, durante el actual período de presentación de informes, han adoptado *más de 10 decisiones en relación con movimientos transfronterizos intencionales de OVM para su introducción deliberada en el medio ambiente*; 4 Partes (3%) adoptaron *menos de 10 decisiones*; 13 Partes (10%) adoptaron *menos de 5 decisiones* y 101 Partes (81%) informaron que no adoptaron ninguna.

27. En sus respuestas a la **pregunta 40**, 20 Partes (91%) informaron que han *recibido una notificación de las Partes de exportación y de los exportadores antes del movimiento transfronterizo*; 2 Partes (9%) informaron que han recibido una notificación solo en algunos casos y ninguna de las Partes informó no haber recibido una notificación.

28. De las 22 Partes que respondieron que han recibido una notificación, ya sea en todos los casos o solo en algunos casos, antes del movimiento transfronterizo:

- 21 Partes (91%) informaron en la *pregunta 41* que las notificaciones siempre contenían *información completa (como mínimo la información especificada en el anexo I del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología)* mientras que 2 Partes (9%) informaron que las notificaciones contenían información completa *solo en algunos casos*.
- 17 Partes (77% de las que respondieron la **pregunta 42**) informaron que habían *acusado recibo al notificador de las notificaciones en un plazo de 90 días desde su recibo*. Dos Partes (9%) informaron que habían acusado recibo de las notificaciones en un plazo de 90 días de su recibo *solo en algunos casos*.

29. En sus respuestas a la **pregunta 43**, 11 Partes (50%) afirmaron que *siempre habían informado tanto al notificador como al CIISB acerca de su decisión*; 4 Partes (18%) la habían informado *solo en algunos casos*, 4 Partes (18%) la habían informado *solo en algunos casos al notificador*; 2 Partes (9%) la

han informado *solo en algunos casos al CIISB*; y 1 Parte (5%) informó que no había informado su decisión ni al notificador ni al CIISB⁴.

30. En la **pregunta 44**, se pidió a los países que indicaran el *porcentaje de sus decisiones según las distintas categorías*. Los porcentajes indicados por las 18 Partes que respondieron esta pregunta son los siguientes:

a) *Autorización de la importación de OVM sin condiciones*: 2 Partes indicaron que el 50% o menos de sus decisiones quedaban comprendidas en esta categoría y 1 Parte indicó que todas sus decisiones quedaban comprendidas en esta categoría;

b) *Autorización de la importación de OVM con condiciones*: 7 Partes indicaron que el 50% o más de sus decisiones quedaban comprendidas en esta categoría y 10 Partes indicaron que todas sus decisiones quedaban comprendidas en esta categoría;

c) *Prohibición de la importación/uso de OVM*: 5 Partes indicaron que menos del 50% de sus decisiones quedaban comprendidas en esta categoría;

d) *Solicitud de información adicional*: una de las Partes indicó que ninguna decisión quedaba comprendida en esta categoría; 2 Partes indicaron que menos del 50% de sus decisiones quedan comprendidas en esta categoría; y 4 Partes indicaron que el 50% o más de sus decisiones quedan comprendidas en esta categoría;

e) *Extensión del período para la comunicación de la decisión*: una de las Partes indicó que el 50% o más de sus decisiones quedaban comprendidas en esta categoría.

31. En la **pregunta 45**, se pidió a los países que indicaran, *en los casos en los que el país aprobó una importación con condiciones o prohibió una importación, si habían expuesto los motivos en los que se basaban sus decisiones al notificador y al CIISB*. 12 Partes (55%) informaron que *siempre habían expuesto los motivos al notificador y al CIISB*; 1 Parte (5%) informó que había expuesto los motivos *solo en algunos casos*, 5 Partes (23%) informaron que habían expuesto los motivos *solo en algunos casos al notificador*; 1 Parte (5%) informó que había expuesto los motivos *solo en algunos casos al CIISB*; 3 Partes (14%) informaron que no habían expuesto los motivos.

32. En la **pregunta 46**, se invita a proporcionar otros detalles sobre la aplicación de los artículos 7 a 10, tales como medidas en el caso de que no hubiese certidumbre científica acerca de los posibles efectos adversos de los OVM para introducción deliberada en el medio ambiente. Cuatro Partes de África y dos Partes del GRULAC informaron que, ante la falta de legislación específica, observan estrictamente el procedimiento de acuerdo fundamentado previo establecido en el Protocolo. Una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que “está realizando actualmente verificaciones de plantas [de OVM] sospechosas [de ser ilícitas]”. Una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que, después de haber realizado evaluaciones del riesgo “se habían aprobado tres OVM (dos de soja y uno de maíz)”, que se habían informado al CIISB. Una de las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados distinguió entre las “liberaciones absolutas” (es decir, sin controles) y las “liberaciones condicionales” (es decir, con controles) y afirmó que “imponer controles es un método para gestionar la incertidumbre científica”. Otra de las Partes informó que el procedimiento de consentimiento fundamentado previo del Protocolo está incorporado en su legislación nacional sobre seguridad de la biotecnología. Una de las Partes de África, una Parte de Asia y el Pacífico y una de las Partes del GRULAC informaron que aplicaban una prohibición general a la introducción deliberada en el medio ambiente. Una Parte de Asia y el Pacífico informó que “ha aprobado siete variedades de OVM (no importados) para su introducción deliberada en el medio ambiente: tomate transgénico de maduración tardía, petunia transgénica con pigmentación alterada, pimiento morrón transgénico resistente a los virus, tomate transgénico resistente a los virus, algodón transgénico resistente a los virus, papaya resistente a los virus y *Populus nigra*

⁴ Según la información disponible en el CIISB a la fecha de elaboración de este informe, 23 Partes (14% de las Partes en el Protocolo) habían presentado información sobre sus decisiones relativas a los OVM para su introducción deliberada en el medio ambiente (<http://bch.cbd.int/database/results/?searchid=520606>).

transgénico resistente a los insectos. Se han expedido certificados de seguridad para el arroz genéticamente modificado resistente a los insectos y el maíz transgénico con fitasa. Además, se ha permitido la prueba inmediata, la liberación en el medio ambiente o la producción experimental de 30 plantas, tales como arroz, algodón, maíz, col, patata, soja, trigo y árboles genéticamente modificados”. La mayoría de las Partes de la UE hicieron referencia al informe de la Unión Europea que indica que la UE aplica su marco legislativo interno en lugar del procedimiento de acuerdo fundamentado previo del Protocolo. No obstante, este marco es compatible con las disposiciones del Protocolo, y las decisiones adoptadas se deben basar en evaluaciones del riesgo previas para los OVM que se comercializarán en la UE.

Artículo 11 – Procedimiento para organismos vivos modificados destinados para uso directo como alimento humano o animal, o para procesamiento (OVM-AHAP) (Preguntas 47 a 58)

33. En sus respuestas a la **pregunta 47**, 82 Partes (66%) indicaron que han *adoptado leyes o reglamentos específicos para tomar decisiones relativas al uso nacional de OVM-AHAP, incluida su colocación en el mercado*. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que informaron que adoptaron leyes o reglamentos específicos sobre este tema son, a saber: 49% de quienes respondieron de África, 71% de Asia y el Pacífico, 94% de Europa Central y Oriental, 41% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 40% de los PMA y 13% de los PEID.

34. En lo que respecta a los *requisitos legales respecto a la precisión de la información proporcionada por el solicitante (pregunta 48)*, 88 Partes (71%) informaron que, al menos hasta cierto punto, han establecido tales requisitos legales: 59% de quienes respondieron de África, 75% de Asia y el Pacífico, 100% de Europa Central y Oriental, 41% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 57% de los PMA y 20% de los PEID.

35. Del mismo modo, en lo que respecta a *un mecanismo para asegurar que las decisiones relativas a los OVM-AHAP que pudieran ser objeto de un movimiento transfronterizo sean comunicadas a las Partes por conducto del CIISB (pregunta 49)*, 80 Partes (65%) informaron que han establecido dicho mecanismo: 59% de quienes respondieron de África, 46% de Asia y el Pacífico, 82% de Europa Central y Oriental, 55% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 53% de los PMA y 33% de los PEID.

36. En sus respuestas a la **pregunta 50**, 84 Partes (68%) informaron que habían *establecido un mecanismo para tomar decisiones sobre la importación de OVM-AHAP*: 59% de quienes respondieron de África, 71% de Asia y el Pacífico, 94% de Europa Central y Oriental, 36% del GRULAC, 94% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 57% de los PMA y 20% de los PEID.

37. En sus respuestas a la **pregunta 51**, 55 Partes (44%) informaron que han indicado *sus necesidades de asistencia financiera y técnica y de creación de capacidad respecto a los OVM-AHAP*: 54% de quienes respondieron de África, 68% de Asia y el Pacífico, 29% de Europa Central y Oriental, 41% del GRULAC, 6% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 57% de los PMA y 40% de los PEID.

38. En sus respuestas a la **pregunta 52**, 47 Partes (38%) informaron que habían *tomado una decisión sobre los OVM-AHAP (ya sea para importación o para uso nacional)*: 26% de quienes respondieron de África, 39% de Asia y el Pacífico, 35% de Europa Central y Oriental, 41% del GRULAC, 61% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 20% de los PMA y 7% de los PEID.

39. De esas 47 Partes que informaron que han *tomado una decisión sobre los OVM-AHAP*:

- En su respuesta a la **pregunta 53**, 24 Partes (52%) informaron que han *aprobado hasta ahora más de 10 OVM-AHAP*; 2 Partes (4%) *menos de 10*; 14 Partes (30%) *menos de 5*; y 6 Partes (13%) *ninguno*.

- En su respuesta a la **pregunta 54**, 22 Partes (47%) informaron que, *en el actual período de presentación de informes*, han tomado hasta ahora más de 10 decisiones relativas a la importación de OVM-AHAP; 3 Partes (6%) menos de 10; 10 Partes (21%) menos de 5; y 12 Partes (26%) ninguna.
- En su respuesta a la **pregunta 55**, 21 Partes (45%) informaron que, *en el actual período de presentación de informes*, han tomado hasta ahora más de 10 decisiones relativas al uso nacional de OVM-AHAP, incluida su colocación en el mercado; 4 Partes (9%) menos de 10; 6 Partes (13%) menos de 5; y 16 Partes (34%) ninguna.

40. De las 37 Partes que informaron que, *en el actual período de presentación de informes*, han tomado por lo menos una decisión relativa al uso nacional de OVM-AHAP, incluida su colocación en el mercado:

- En su respuesta a la **pregunta 56**, 21 Partes (57%) indicaron que han informado a las Partes por conducto del CIISB acerca de sus decisiones relativas a la importación de OVM-AHAP; 3 Partes (8%) indicaron haberlas informado solo en algunos casos; y 13 Partes (35%) indicaron que no han informado a las Partes por conducto del CIISB⁵.
- En su respuesta a la **pregunta 57**, 11 Partes (30%) indicaron que habían informado a las Partes por conducto del CIISB acerca de sus decisiones relativas al uso nacional de OVM-AHAP, incluida su colocación en el mercado, en un plazo de 15 días; 11 Partes (30%) indicaron que las habían informado, pero con demoras (es decir, después de un plazo de más de 15 días); 1 Parte (3%) las había informado solo en algunos casos; y 14 Partes (38%) indicaron que no las habían informado⁶.

41. En la **pregunta 58** se invitó a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 11, tales como la inclusión de medidas en el caso de que no hubiese certidumbre científica acerca de los posibles efectos adversos de los OVM-AHAP. Una de las Partes de Europa Central y Oriental informó haber permitido la importación de soja (MON-Ø4Ø32-6) para su uso como alimento animal. Otra de las Partes informó “tres decisiones adoptadas por la Comisión Nacional de Seguridad de la Biotecnología y la autoridad nacional competente que permitían la importación de soja genéticamente modificada destinada al uso como alimento para la cría de aves de corral: MON 40-3-2 (MON-Ø4Ø32-6), MON 89788 (MON-89788-1) y MON 87701 (MON-877Ø1-2)”. Otra de las Partes informó que sus funcionarios de aduanas no estaban suficientemente capacitados. Una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que “se ha importado soja en el país para uso como alimento humano o animal, pero esta se había sometido a una evaluación del riesgo apropiada”. Otra de las Partes informó que ha aprobado la importación de 29 OVM agrícolas usados para procesamiento, tales como soja tolerante a los herbicidas (A 2704-12), maíz resistente a los insectos y tolerante a los herbicidas (MON88017), maíz resistente a los insectos (MON89034), maíz resistente a los insectos y tolerante a los herbicidas (GHB119), soja de calidad mejorada (305423), maíz resistente a la sequía (MON87460), maíz resistente a los herbicidas (GHB614), maíz resistente a los insectos (15985), canola Roundup (GT73), remolacha Roundup (H7-1), maíz resistente a los insectos y tolerante a los herbicidas (59122), maíz genéticamente modificado tolerante a los herbicidas (1445) y maíz genéticamente modificado resistente a los insectos (MON810). Otra de las Partes aprobó los siguientes eventos para el maíz: GA21, Bt11, NK603, MON89034, MIR162, T25, MON87427, MON87460, MON88017, MON810 y los siguientes eventos para la soja: MON89788,

⁵ Si bien 24 Partes informaron que habían, al menos en algunos casos, informado a las Partes por conducto del CIISB acerca de sus decisiones relativas a la importación de OVM destinados para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento, en realidad, a la fecha de redacción de este informe, solo 18 Partes (13% de las Partes en el Protocolo) habían presentado dicha información al CIISB.

⁶ Según la información disponible en el CIISB, a la fecha de elaboración de este informe, 17 Partes (10% de las Partes en el Protocolo) habían presentado al CIISB información relativa a sus decisiones relativas al uso nacional, incluida la colocación en el mercado, de un OVM para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento.

40-3-2, MON87705, MON87701, MON87708, A5547-127, A2704-12, MON87769. Otra informó que ha aprobado 14 OVM-AHAP. Otra informó que los alimentos que están constituidos por menos del 0,5% de OVM están exentos de los reglamentos. Un país del GRULAC aprobó la importación de dos variedades de maíz para alimento animal y dos variedades nacionales para alimento humano. Otra informó 48 autorizaciones después del debido examen de las evaluaciones del riesgo requeridas. Una de las Partes de África informó que “los envíos de alimentos para uso humano o animal que incluyan granos que nos han sido desregulados... deberán cumplir el principio de consentimiento fundamentado previo y haber sido molidos antes de la distribución a los beneficiarios”. Una Parte del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados informó que su marco jurídico para los OVM-AHAP no es diferente de aquel para otros OVM. La mayoría de las Partes de la UE hizo referencia al informe de la UE, que indica: “La UE ha elaborado un marco jurídico abarcador sobre los OVM, que también se ocupa de la importación de OVM destinados para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento. En relación con el artículo 14.4 del Protocolo de Cartagena, la UE ha declarado que se basa en el marco jurídico existente para los movimientos intencionales de OVM dentro de la UE y para la importación de OVM a la UE. En lo que respecta a las decisiones adoptadas para la colocación en el mercado de OVM-AHAP, debe señalarse que dichas decisiones se adoptan para todo el territorio europeo y no son adoptadas por el Estado miembro individualmente”.

Artículo 12 – Revisión de las decisiones (Preguntas 59 a 66)

42. En respuesta a la **pregunta 59**, 74 Partes (59%) informaron que han establecido, al menos hasta cierto punto, *un mecanismo para la revisión y cambio de una decisión relativa a un movimiento transfronterizo intencional de OVM*: 59% de quienes respondieron de África, 54% de Asia y el Pacífico, 65% de Europa Central y Oriental, 32% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 50% de los PMA y 13% de los PEID.

43. En sus respuestas a la **pregunta 60**, 12 Partes (10%) informaron que habían *recibido una solicitud de revisión de una decisión*: 10% de quienes respondieron de África, 11% de Asia y el Pacífico, 0% de Europa Central y Oriental, 9% del GRULAC, 17% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 0% de los PMA y los PEID.

44. Del mismo modo, en la **pregunta 61**, 6 Partes (5%) informaron que habían *revisado/modificado una decisión relativa a un movimiento transfronterizo intencional de OVM* y 3 Partes (2% de quienes respondieron esta pregunta) informaron que habían *revisado una decisión*⁷.

45. Entre las Partes que informaron haber *recibido una solicitud de revisión de una decisión*:

- En su respuesta a la **pregunta 62**, 3 Partes (2%) informaron haber *revisado y/o modificado más de 5 decisiones relativas a un movimiento transfronterizo intencional de OVM*; 3 Partes (2%) *menos de 5*; y 118 Partes (95%) *ninguna*.
- En su respuesta a la **pregunta 63**, 2 Partes (33%) indicaron que *siempre habían informado tanto al notificador como al CIISB acerca de la revisión y/o modificaciones de la decisión*; 1 Parte (17%) indicó que *solo en algunos casos*; 3 Partes (50%) indicaron que habían informado *solo en algunos casos al notificador*; y ninguna de las Partes (0%) indicó *solo en algunos casos al CIISB*.
- En su respuesta a la **pregunta 64**, 2 Partes (33%) indicaron que siempre habían *informado tanto al notificador como al CIISB acerca de la revisión y modificaciones de la decisión en un plazo de 30 días*; 2 Partes (33%) respondieron *sí, hasta cierto punto*; y 2 Partes (33%) indicaron que no las habían informado.

⁷Según la información disponible en el CIISB, a la fecha en que se preparó de este informe, 3 Partes habían presentado al CIISB información relativa a una *revisión y cambio de decisiones relativas a movimientos transfronterizos intencionales de OVM*.

- En su respuesta a la **pregunta 65**, 2 Partes (33%) informaron que siempre habían *expuesto tanto al notificador como al CIISB los motivos de la revisión y/o de las modificaciones de la decisión*; 1 Parte (17%) informó haberlos expuesto *solo en algunos casos*; y 3 Partes (50%) *solo en algunos casos al notificador*.

46. En la **pregunta 66**, se invitó a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 12. Una de las Partes de África informó que “con respecto a los ensayos con algodón genéticamente modificado, se han realizado y modificado dos exámenes de solicitud de reconsideración de las decisiones [basadas en el consentimiento fundamentado previo]”, una para ensayos de campo confinados y otra para ensayos de campo abiertos. Otra informó que “las decisiones que pueden estar sujetas a examen son: decisiones relativas a introducción, uso confinado, experimentos en el terreno, extensión de semillas transgénicas, comercialización de productos transgénicos”. Algunas Partes que son países en desarrollo informaron que, debido a la falta de expertos cualificados e instalaciones apropiadas, no se habían realizado revisiones de decisiones. Algunas Partes, de todas las regiones, informaron una o más de las situaciones siguientes: a) las aprobaciones se someten a revisión después de un plazo determinado a fin de decidir si deberían renovarse; b) las aprobaciones pueden ser revisadas si hay nueva información científica que indica posibles riesgos; y c) los notificadores pueden apelar las decisiones dentro de determinados plazos. La mayoría de las Partes de la UE hizo referencia al informe de la UE, que indica: “Véanse el artículo 20 de la Directiva 2001/18 y los artículos 21 y 22 del Reglamento 1829/2003”. Una de las Partes de la Unión Europea prohibió el cultivo de MON810 basándose en la aplicación del principio de precaución. Una de las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que es miembro de la UER decidió suspender una autorización vigente en la UE para la introducción deliberada de un OVM en el medio ambiente para el cultivo a nivel nacional.

Artículo 13 – Procedimiento simplificado (Preguntas 67 a 71)

47. En respuesta a la **pregunta 67**, 29 Partes (23%) informaron que, al menos hasta cierto punto, han *establecido un sistema para la aplicación del procedimiento simplificado en lo que atañe a un movimiento transfronterizo intencional de OVM*: 23% de quienes respondieron de África, 18% de Asia y el Pacífico, 24% de Europa Central y Oriental, 27% del GRULAC, 28% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 23% de los PMA y 20% de los PEID.

48. En sus respuestas a la **pregunta 68**, 10 Partes (8%) informaron que habían *aplicado el procedimiento simplificado*: 5% de quienes respondieron de África, 11% de Asia y el Pacífico, 12% de Europa Central y Oriental, 0% del GRULAC, 17% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 0% de los PMA y los PEID.

49. De las 10 Partes que informaron que han *aplicado el procedimiento simplificado*:

- En su respuesta a la **pregunta 69**, 5 Partes (50%) informaron que *siempre habían informado a las Partes por conducto del CIISB acerca de casos en los que se aplica el procedimiento simplificado*; 1 Parte (10%) indicó que los había informado *solo en algunos casos*; y 4 Partes (40%) indicaron que nunca los habían informado⁸.
- En su respuesta a la **pregunta 70**, 4 Partes (3%) informaron que, *en el actual período de presentación de informes*, han *aplicado el procedimiento simplificado a más de 5 OVM*; 3 Partes (2%) *a menos de 5*; y 117 Partes (94%) *a ninguno*.

50. En la **pregunta 71**, se invitó a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 13. Una de las Partes de Europa Central y Oriental informó que se había aplicado un evento de soja MON 40-3-2

⁸ Si bien cinco Partes indicaron que siempre habían informado a las Partes por conducto del CIISB acerca de casos en los que se aplica el procedimiento simplificado, y una de las Partes indicó que los había informado solo en algunos casos, en realidad, a la fecha de redacción de este informe, solo tres Partes habían presentado dicha información al CIISB.

(MON-Ø4Ø32-6) de conformidad con el procedimiento simplificado. Otra de las Partes informó que se habían adoptado decisiones para tres líneas de soja, MON 40-3-2 (MON-Ø4Ø32-6), MON 89788 (MON-89788-1) y MON 87701 (MON-877Ø1-2), de conformidad con el procedimiento simplificado. Una de las Partes de África informó que “si la autoridad competente considera que no hay riesgos importantes para la salud humana y la sanidad animal, la diversidad biológica o el medio ambiente, puede aplicar un procedimiento simplificado definido en los reglamentos”. Otra de las Partes informó: “Existe un mecanismo para aplicar el procedimiento simplificado y en la mayoría de los casos se aplica ante crisis de alimentos”. Dos otras informaron que, de conformidad con su legislación nacional sobre seguridad de la biotecnología, no se puede aplicar un procedimiento simplificado en ningún caso. La mayoría de las Partes, de todas las regiones, informaron que no se había usado el procedimiento simplificado durante el período de presentación de informes. Por ejemplo, la mayoría de las Partes de la UE hizo referencia al informe de la UE, que indica: “La UE no ha utilizado el procedimiento simplificado para la importación de OVM como se especifica en el artículo 13”.

Artículo 14 – Acuerdos y arreglos bilaterales, regionales y multilaterales (Preguntas 72 a 76)

51. En sus respuestas a la **pregunta 72**, 29 Partes (23%) informaron que habían *concertado acuerdos o arreglos bilaterales, regionales o multilaterales*: 36% de quienes respondieron de África, 11% de Asia y el Pacífico, 35% de Europa Central y Oriental, 5% del GRULAC, 28% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 37% de los PMA y 7% de los PEID.

52. De las 29 Partes que respondieron, 2 Partes (7%), en su respuesta a la **pregunta 73**, informaron que habían establecido *5 o más acuerdos bilaterales/multilaterales de colaboración relacionados con los OVM con otras Partes o países que no son Partes*; 2 Partes (7%) han establecido *3 o más* acuerdos de ese tipo; 23 Partes (79%) han establecido *uno o más* acuerdos de ese tipo; y 2 Partes (7%) no han establecido ningún acuerdo bilateral/multilateral de colaboración relacionado con los OVM.

53. De las 29 Partes que respondieron, 11 Partes (38%), en su respuesta a la **pregunta 74**, indicaron que *siempre informaban a las Partes por conducto del CIISB acerca de los acuerdos o arreglos*; 1 Parte (3%) *solo en algunos casos*; y 17 Partes (59%) indicaron que nunca los habían informado⁹.

54. En la **pregunta 75** se pidió que, si la respuesta a la *pregunta 72* era “Sí” (es decir “¿Ha concertado su país acuerdos o arreglos bilaterales, regionales o multilaterales?”), se describiera brevemente el alcance y el objetivo de los acuerdos o arreglos concertados. Una de las Partes de Europa Central y Oriental informó que ha firmado un tratado que establece un territorio aduanero único (la Comunidad Económica de Eurasia, EurAsEC) que adoptaba reglamentos técnicos para la circulación de los OVM, en particular sobre el etiquetado de los OVM. Una de las Partes del GRULAC informó que era parte de la Iniciativa Centroamericana de Biotecnología y Bioseguridad (ICABB), cuya finalidad es velar por el uso seguro de los productos con OVM y armonizar los marcos jurídicos. Una de las Partes de Asia y el Pacífico es parte de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y ha adoptado directrices sobre pruebas y evaluación del riesgo para los alimentos. Dos países de África informaron que habían concertado acuerdos bilaterales con Sudáfrica en relación con la ayuda alimentaria que podría contener OVM. Una de las Partes de Europa que no es miembro de la UE informó ser parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE) y, por lo tanto, “participa en el proceso de aprobación para los OVM en la CE sobre la misma base que los Estados miembros de la UE, con la excepción de los procedimientos de votación”.

55. En la **pregunta 76**, se invitó a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 14. Con la excepción de África, la mayoría de las Partes informaron que no han concertado ningún acuerdo de este tipo. Por ejemplo, la mayoría de las Partes de la UE hizo referencia al informe de la UE, que indica: “La UE no ha concertado ningún acuerdo o arreglo bilateral, regional o multilateral con arreglo al

⁹ Según la información disponible en el CIISB, a la fecha de elaboración de este informe, 12 Partes (7% de las Partes en el Protocolo) habían facilitado al CIISB al menos un registro en la categoría *Acuerdos o arreglos bilaterales, regionales o multilaterales*.

artículo 14.1. La UE ha determinado que, con arreglo a los artículos 14.4 y 9.2.c., se basa en el marco jurídico existente para los movimientos intencionales de OVM dentro de la Unión Europea y para la importación de OVM a la Unión Europea. Esta decisión se ha comunicado a las otras Partes por conducto del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología”. También, una de las Partes del GRULAC citó la “falta de voluntad política” como el motivo para no haber concertado ningún acuerdo de este tipo. En lo que respecta a las Partes africanas, cinco han informado que son parte de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (también conocida por su sigla en francés, UEMOA), tres informaron ser partes del Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA), tres informaron ser parte de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y una informó ser parte de la Comunidad de África Oriental (CAO); todas estas son organizaciones que abordan cuestiones relacionadas con la seguridad de la biotecnología.

Artículos 15 y 16 – Evaluación del riesgo y gestión del riesgo (Preguntas 77 a 97)

56. En sus respuestas a la **pregunta 77**, 101 Partes (82%) informaron que, al menos hasta cierto punto, han *establecido un marco nacional para realizar evaluaciones del riesgo antes de tomar decisiones relativas a los OVM*. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 72% de quienes respondieron de África, 82% de Asia y el Pacífico, 100% de Europa Central y Oriental, 68% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 77% de los PMA y 40% de los PEID.

57. En la **pregunta 78**, de las 101 Partes que informaron que han establecido un marco de ese tipo, 80 Partes (80%) informaron que *este marco incluye procedimientos para identificar expertos para que realicen evaluaciones del riesgo*: 89% de quienes respondieron de África, 74% de Asia y el Pacífico, 71% de Europa Central y Oriental, 60% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 86% de los PMA y 83% de los PEID.

58. En la **pregunta 79** se pide que se indique *cuántas personas de su país han recibido capacitación en evaluación del riesgo, vigilancia, gestión y control de OVM*:

a) *Evaluación del riesgo*: 20 Partes (16%) informaron que *100 o más* personas habían recibido capacitación; 16 Partes (13%) informaron *50 o más* personas; 37 Partes (30%) informaron *10 o más* personas; 35 Partes (28%) informaron *una o más* personas; y 16 Partes (13%) informaron *ninguna*;

b) *Gestión/Control*: 20 Partes (16%) informaron que *100 o más* personas habían recibido capacitación; 12 Partes (10%) informaron *50 o más* personas; 32 Partes (26%) informaron *10 o más* personas; 38 Partes (31%) informaron *una o más* personas; y 22 Partes (18%) informaron *ninguna*;

c) *Vigilancia*: 16 Partes (13%) informaron que *100 o más* personas habían recibido capacitación; 12 Partes (10%) informaron *50 o más* personas; 29 Partes (23%) informaron *10 o más* personas; 35 Partes (28%) informaron *una o más* personas; y 32 Partes (26%) informaron *ninguna*.

59. En su respuesta a la **pregunta 80**, 82 Partes (66%) informaron *estar utilizando material de capacitación y/u orientación técnica para la capacitación en evaluación del riesgo y gestión del riesgo de los OVM*: 51% de quienes respondieron de África, 71% de Asia y el Pacífico, 65% de Europa Central y Oriental, 59% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 50% de los PMA y 40% de los PEID.

60. En su respuesta a la **pregunta 81**, 48 Partes (39%) informaron que *están utilizando el “Manual sobre evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados” (elaborado por la Secretaría del CDB) para la capacitación en evaluación del riesgo*: 38% de quienes respondieron de África, 57% de Asia y el Pacífico, 53% de Europa Central y Oriental, 18% del GRULAC, 22% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 47% de los PMA y 13% de los PEID.

61. En la **pregunta 82**, 44 Partes (35%) informaron que *están utilizando la “Orientación para la evaluación del riesgo de organismos vivos modificados” (elaborada por el Foro en línea y el GEET en evaluación del riesgo y gestión del riesgo) para la capacitación en evaluación del riesgo*: 33% de quienes

respondieron de África, 43% de Asia y el Pacífico, 53% de Europa Central y Oriental, 23% del GRULAC, 28% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 43% de los PMA y 7% de los PEID.

62. En su respuesta a la **pregunta 83**, 56 Partes (55%) informaron que *los materiales de capacitación o la orientación técnica disponibles en la actualidad para la evaluación del riesgo o la gestión del riesgo de los OVM eran suficientes*: 45% de quienes respondieron de África, 59% de Asia y el Pacífico, 71% de Europa Central y Oriental, 19% del GRULAC, 88% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 32% de los PMA y 30% de los PEID.

63. En la **pregunta 84** se preguntó si el país tenía la *capacidad de detectar, identificar, evaluar y/o vigilar organismos vivos modificados o rasgos específicos que pudieran tener efectos adversos en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo en cuenta los riesgos para la salud humana*:

a) *Detectar*: 92 Partes (74%) informaron que su país tenía esta capacidad. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 62% de quienes respondieron de África, 71% de Asia y el Pacífico, 88% de Europa Central y Oriental, 68% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 53% de los PMA y 27% de los PEID;

b) *Identificar*: 80 Partes (65%) informaron que su país tenía esta capacidad. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 54% de quienes respondieron de África, 61% de Asia y el Pacífico, 88% de Europa Central y Oriental, 41% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 47% de los PMA y 20% de los PEID;

c) *Evaluar*: 76 Partes (61%) informaron que su país tenía esta capacidad. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 49% de quienes respondieron de África, 50% de Asia y el Pacífico, 88% de Europa Central y Oriental, 45% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 40% de los PMA y 7% de los PEID;

d) *Vigilar*: 71 Partes (57%) informaron que su país tenía esta capacidad. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 46% de quienes respondieron de África, 43% de Asia y el Pacífico, 88% de Europa Central y Oriental, 36% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 43% de los PMA y 0% de los PEID.

64. En la **pregunta 85** se preguntó si el país había *adoptado o usado algún documento de orientación con el fin de llevar a cabo evaluaciones del riesgo o gestionar el riesgo, o para evaluar informes sobre la evaluación de riesgo presentados por notificadores*:

a) *Evaluación del riesgo*: 76 Partes (61%) informaron que habían *adoptado o usado algún documento de orientación con el fin de llevar a cabo evaluaciones del riesgo*. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 41% de quienes respondieron de África, 68% de Asia y el Pacífico, 82% de Europa Central y Oriental, 45% del GRULAC, 94% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 40% de los PMA y 13% de los PEID;

b) *Gestión del riesgo*: 71 Partes (57%) informaron que habían *adoptado o usado algún documento de orientación con el fin de gestionar el riesgo*. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 38% de quienes respondieron de África, 57% de Asia y el Pacífico, 76% de Europa Central y Oriental, 54% del GRULAC, 94% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 37% de los PMA y 13% de los PEID.

65. En su respuesta a la **pregunta 86**, 26 Partes (21%) informaron que su país estaba utilizando la *“Orientación para la evaluación del riesgo de organismos vivos modificados” (elaborada por el Foro en línea y el GEET en evaluación del riesgo y gestión del riesgo) para llevar a cabo evaluaciones del riesgo o gestionar el riesgo, o para evaluar informes sobre evaluaciones del riesgo presentados por notificadores*. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 13% de quienes respondieron de África, 36% de Asia y el Pacífico, 35% de Europa Central y Oriental,

14% del GRULAC, 11% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 17% de los PMA y 7% de los PEID.

66. En la **pregunta 87**, 55 Partes (44%) informaron que su país ha *adoptado algún enfoque de la evaluación del riesgo en común con otros países*. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 38% de quienes respondieron de África, 32% de Asia y el Pacífico, 65% de Europa Central y Oriental, 14% del GRULAC, 94% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 37% de los PMA y 7% de los PEID.

67. En lo que respecta a la cooperación internacional, en la **pregunta 88**, 44 Partes (35%) informaron que han *cooperado con otras Partes con miras a determinar los OVM o los rasgos específicos que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica*: 26% de quienes respondieron de África, 29% de Asia y el Pacífico, 47% de Europa Central y Oriental, 14% del GRULAC, 83% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 27% de los PMA y 7% de los PEID.

68. 62 Partes (50%) informaron que su país había *realizado una evaluación del riesgo de un OVM, incluido cualquier tipo de riesgo, p. ej. para uso confinado, pruebas de campo, fines comerciales, uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento (pregunta 89)*. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que informaron haber realizado una evaluación del riesgo son, a saber: 31% de quienes respondieron de África, 43% de Asia y el Pacífico, 53% de Europa Central y Oriental, 55% del GRULAC, 94% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 20% de los PMA y 13% de los PEID.

69. Entre las 62 Partes que respondieron “Sí” a la *pregunta 89*, se informó lo siguiente en cuanto al *alcance de las evaluaciones del riesgo (pregunta 90)*: 32 Partes (13%) informaron que la evaluación del riesgo se relacionaba con *OVM para procesamiento*; 35 Partes (15%) informaron que la evaluación del riesgo se relacionaba con *OVM para uso directo como alimento animal*; 39 Partes (16%) informaron que la evaluación del riesgo se relacionaba con *OVM para uso directo como alimento humano*; 45 Partes (19%) informaron que la evaluación del riesgo se relacionaba con *OVM para uso confinado*; 54 Partes (23%) informaron que la evaluación del riesgo se relacionaba con *pruebas de campo*; y 35 Partes (15%) informaron que la evaluación del riesgo se relacionaba con la *producción comercial*.

70. En la **pregunta 91**, 21 Partes (34%) informaron que *siempre presentaron informes resumidos de las evaluaciones del riesgo al CIISB*; 21 Partes (34%) *solo en algunos casos*; y 20 Partes (32%) informaron que nunca los habían presentado¹⁰.

71. En su respuesta a la **pregunta 92**, 52 Partes (84%) informaron que habían *realizado evaluaciones del riesgo para todas las decisiones sobre OVM que iban a ser introducidos deliberadamente en el medio ambiente o sobre el uso directo de OVM a nivel nacional como alimento humano o animal o para procesamiento*; 5 Partes (8%) *solo en algunos casos*; y 5 Partes (8%) informaron que nunca las habían realizado.

72. En la **pregunta 93** se preguntó, si el país había tomado decisiones relativas a los OVM, *cuántas evaluaciones del riesgo se habían realizado en el período de presentación de informes actual*; 30 Partes (48%) informaron *más de 10 evaluaciones del riesgo*; 9 Partes (15%) informaron *menos de 10*; 17 Partes (27%) *menos de cinco*; y 6 Partes (10%) informaron *ninguna*.

73. En su respuesta a la **pregunta 94**, 74 Partes (60%) informaron que, al menos hasta cierto punto, habían *tomado medidas para asegurar que cualquier organismo vivo modificado, ya sea importado o desarrollado en el país, haya pasado por un período de observación apropiado a su ciclo vital o a su tiempo de generación antes de que se le dé su uso previsto*: 51% de quienes respondieron de África,

¹⁰Según la información disponible en el CIISB a la fecha de elaboración de este informe, 41 Partes (24% de las Partes en el Protocolo) habían presentado al menos un informe resumido de una evaluación del riesgo al CIISB.

46% de Asia y el Pacífico, 71% de Europa Central y Oriental, 50% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 43% de los PMA y 13% de los PEID.

74. En su respuesta a la **pregunta 95**, 58 Partes (48%) informaron que habían *establecido un mecanismo de vigilancia de los posibles efectos de los OVM que hayan sido liberados al medio ambiente*; 18 Partes (15%) respondieron *hasta cierto punto*; y 45 Partes (37%) informaron que no lo han establecido. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que no han establecido un mecanismo de este tipo son, a saber: 36% de quienes respondieron de África, 48% de Asia y el Pacífico, 25% de Europa Central y Oriental, 64% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 47% de los PMA y 80% de los PEID.

75. En su respuesta a la **pregunta 96**, 89 Partes (72%) informaron que su país *cuenta con infraestructura (por ejemplo, laboratorios) para vigilar o gestionar OVM*. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 72% de quienes respondieron de África, 61% de Asia y el Pacífico, 88% de Europa Central y Oriental, 50% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 63% de los PMA y 20% de los PEID.

76. En la **pregunta 97**, se invitó a proporcionar otros detalles sobre la aplicación de los artículos 15 y 16. Muchas Partes hicieron hincapié en que, con arreglo al Protocolo, las evaluaciones del riesgo se llevaban a cabo caso por caso, en consonancia con las mejores prácticas internacionales (siendo el algodón Bt el más comúnmente aprobado). Ocho Partes de África, cuatro Partes de Asia y el Pacífico, dos Partes de Europa Central y Oriental, una Parte del GRULAC informaron que existía una clara necesidad de creación de capacidad para equipar los laboratorios y capacitar a los expertos en evaluación del riesgo. Por otro lado, varias Partes de la UE, así como cuatro Partes de África, dos de Asia y el Pacífico y una Parte del GRULAC informaron que cuentan con laboratorios con capacidad para llevar a cabo evaluaciones del riesgo y que realizan regularmente talleres de capacitación en evaluación del riesgo. Una Parte de Asia y el Pacífico y otra del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, que autorizan ambas numerosos OVM, informaron que se llevan a cabo evaluaciones del riesgo rigurosas para todos los OVM para importación o para investigación y desarrollo dentro de sus países. Una Parte de África informó que había adoptado la Política Regional de Biotecnología y Bioseguridad del COMESA y “se había comprometido a adoptar enfoques armonizados en cuanto a la evaluación del riesgo relativa a los OVM”. Otra informó que está trabajando con otras partes de la COMESA, a través de su política de biotecnología y bioseguridad, para tomar medidas respecto a la evaluación del riesgo. Otra informó que “ha preparado un manual de evaluación del riesgo y gestión del riesgo, así como ha organizado dos talleres introductorios de capacitación sobre evaluación el riesgo y gestión del riesgo para personas a cargo de la regulación de la seguridad de la biotecnología”. Una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que utilizaba la orientación sobre evaluación del riesgo del Codex Alimentarius (FAO) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Tres Partes del GRULAC, dos de Asia y el Pacífico y una de África informaron que utilizan la orientación y los materiales de orientación sobre evaluación del riesgo facilitados por la Secretaría. La mayoría de las Partes de la UE hizo referencia al informe de la UE, que indica: “El marco jurídico interno de la UE sobre los OVM se basa en una evaluación del riesgo previa para poder otorgar la autorización. La UE ha establecido un sistema exhaustivo de evaluación del riesgo y gestión del riesgo que se ocupa de las liberaciones en el medio ambiente o la colocación en el mercado de los OVM, sean estos importados o desarrollados dentro de la UE. La notificación que presenta la empresa que tiene intención de comercializar un OVM debe incluir una evaluación del riesgo completa de los riesgos para la salud humana y la sanidad animal y para el medio ambiente, que es evaluada por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), con una activa participación de los Estados miembros, notablemente en lo que respecta la autorización de OVM para cultivo, para los que llevan a cabo la evaluación del riesgo inicial. La finalidad de la evaluación del riesgo ambiental es, caso por caso, identificar y evaluar los posibles efectos adversos de los OVM, tanto directos como indirectos, sean inmediatos o posteriores, para la salud humana y el medio ambiente”. Algunas de estas Partes de la UE hicieron referencia a las Directrices de Seguridad Alimentaria de la

Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) como fuente de referencia para las evaluaciones del riesgo de los OVM.

Artículo 17 - Movimientos transfronterizos involuntarios y medidas de emergencia (Preguntas 98 a 105)

77. En sus respuestas a la **pregunta 98**, 53 Partes (43%) informaron haber *establecido y mantenido medidas adecuadas para prevenir movimientos transfronterizos involuntarios de OVM*. 29 Partes (23%) *hasta cierto punto*; y 42 Partes (34%) informaron que no las han tomado. Los porcentajes de esta última respuesta en las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 46% de quienes respondieron de África, 39% de Asia y el Pacífico, 0% de Europa Central y Oriental, 59% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 47% de los PMA y 73% de los PEID.

78. En su respuesta a la **pregunta 99**, 80 Partes (65%) informaron que, al menos hasta cierto punto, han *establecido un mecanismo para instaurar medidas de emergencia en el caso de movimientos transfronterizos involuntarios de OVM que probablemente tengan efectos adversos significativos en la diversidad biológica*: 62% de quienes respondieron de África, 54% de Asia y el Pacífico, 100% de Europa Central y Oriental, 27% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 50% de los PMA y 27% de los PEID.

79. En su respuesta a la **pregunta 100**, 62 Partes (50%) informaron que tienen *capacidad para tomar las medidas adecuadas en el caso de que se libere involuntariamente un OVM*: 31% de quienes respondieron de África, 43% de Asia y el Pacífico, 82% de Europa Central y Oriental, 27% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 23% de los PMA y 13% de los PEID.

80. En el período de presentación de informes actual, en su respuesta a la **pregunta 101**, 2 Partes (2%) informaron que han *recibido, más de 10 veces, información relativa a situaciones que han conducido o que pueden haber conducido a un movimiento transfronterizo involuntario de uno o más OVM hacia o desde territorios bajo su jurisdicción*; 3 Partes (2%) *menos de 5 veces*; y 119 Partes (96%) informaron que nunca han recibido tal información.

81. Solo 4-5 Partes respondieron las **preguntas 102 a 104**: En su respuesta a la **pregunta 102**, 1 Parte (20%) informó que ha *notificado de cada situación a los Estados afectados o que podrían haber sido afectados, al CIISB y, cuando proceda, a las organizaciones internacionales pertinentes acerca de esas liberaciones*¹¹. Una de las Partes (20%) informó que ha notificado *de algunas situaciones*. Otras tres Partes (60%) informaron que no las han notificado. En su respuesta a la **pregunta 103**, 3 de quienes respondieron (75%) informaron que han notificado al *Estado afectado o que podría haber sido afectado*, pero no al CIISB. Una de las Partes que respondieron (25%) informó que han notificado a las *organizaciones internacionales pertinentes*. En su respuesta a la **pregunta 104**, 1 Parte (20%) informó que, *en algunos casos, consultó a los Estados afectados o que podrían haber sido afectados para que estos puedan determinar las respuestas apropiadas y poner en marcha las actividades necesarias, incluidas medidas de emergencia*; y en las 3 respuestas restantes (60%) (2 Partes de África, 1 del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados) se informó que *nunca se entablaron consultas*.

82. En la **pregunta 105**, se invitó a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 17. Varias Partes de todas las regiones informaron que sus autoridades nacionales competentes son responsables de las medidas de emergencia. Otras informaron que este asunto se aborda en reglamentos nacionales generales de prevención de desastres. Una de las Partes de África indicó que el país “no cuenta con capacidad para controlar los movimientos transfronterizos intencionales o involuntarios y medidas de emergencia”. Otra cuenta con un Comité Nacional de prevención y gestión de desastres. Otra informó que “un departamento de Prueba posterior al envío y vigilancia de OVM verifica regularmente los envíos

¹¹ Aunque una de las Partes informó que había *notificado al CIISB de cada situación* que ha conducido o que puede haber conducido a un movimiento transfronterizo involuntario de uno o más OVM hacia o desde territorios bajo su jurisdicción, dicha información no se ha registrado en el CIISB.

importados, las existencias en los almacenes y las semillas que se encuentran en semilleros para comprobar la presencia de OVM que puedan haber sido adquiridos en forma involuntaria o ilícita”. Otras tres informaron que sus fronteras son “porosas” y que no cuentan con funcionarios de aduanas suficientemente capacitados, así como otras limitaciones de infraestructura y financieras que obstaculizan, por ejemplo, las medidas de cuarentena. Una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que no tiene “ni mecanismos ni capacidad local” para prestar apoyo al artículo 17. Una de las Partes del GRULAC informó que se requiere “más capacitación para establecer procedimientos específicos para el control de aduanas”. Una de las Partes de Europa Central y Oriental informó “una contaminación botánica (pequeña cantidad) de soja genéticamente modificada [MON]” en algunas muestras de maíz. La mayoría de las Partes de la UE hizo referencia al informe de la UE, que indica: “El artículo 14 del Reglamento 1946/2003 establece medidas para impedir los movimientos transfronterizos no intencionales de OVM y las respuestas apropiadas, incluidas medidas de emergencia”. Una de las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y de la UE tiene una “celda de crisis” en su servicio federal de salud pública que se ocupa de los movimientos transfronterizos involuntarios de OVM que es probable que tengan efectos adversos importantes en la diversidad biológica, incluida la salud humana. Otra tiene “poderes de policía judicial” responsables de las medidas de emergencia.

Artículo 18 – Manipulación, transporte, envasado e identificación (Preguntas 106 a 122)

83. En su respuesta a la **pregunta 106**, 64 Partes (52%) informaron que han *tomado medidas para requerir que los organismos vivos modificados objeto de movimientos transfronterizos sean manipulados, envasados y transportados en condiciones de seguridad, teniendo en cuenta las normas y los estándares internacionales pertinentes*; 29 Partes (23%) han tomado tales medidas *hasta cierto punto*; y 31 Partes (25%) informaron que no han tomado tales medidas. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que informaron que no han tomado medidas de ese tipo son, a saber: 36% de quienes respondieron de África, 29% de Asia y el Pacífico, 0% de Europa Central y Oriental, 41% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 37% de los PMA y 73% de los PEID.

84. En su respuesta a la **pregunta 107**, 56 Partes (45%) informaron que han *tomado medidas para requerir que la documentación que acompaña a los OVM-AHAP identifique claramente que, en los casos en los que la identidad de los OVM no es conocida por medios tales como los sistemas de preservación de la identidad, pueden llegar a contener organismos vivos modificados y que no están destinados para su introducción deliberada en el medio ambiente, así como un punto de contacto para solicitar información adicional*; 23 Partes (19%) informaron que *hasta cierto punto*; y 45 Partes (36%) informaron que no las han tomado. Los porcentajes de quienes indicaron esta última respuesta en las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 44% de quienes respondieron de África, 39% de Asia y el Pacífico, 12% de Europa Central y Oriental, 64% del GRULAC, 6% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 37% de los PMA y 87% de los PEID.

85. En su respuesta a la **pregunta 108**, 57 Partes (46%) informaron que han *tomado medidas para requerir que la documentación que acompaña a los OVM-AHAP identifique claramente que, en los casos en los que la identidad de los OVM es conocida por medios tales como los sistemas de preservación de la identidad, contienen organismos vivos modificados y que no están destinados para su introducción deliberada en el medio ambiente, así como un punto de contacto para solicitar información adicional*; 26 Partes (21% de quienes respondieron esta pregunta) informaron que *hasta cierto punto*; y 41 Partes (33%) informaron que no las han tomado. Los porcentajes de quienes indicaron esta última respuesta en las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 38% de quienes respondieron de África, 32% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 73% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 37% de los PMA y 87% de los PEID.

86. Entre las Partes que respondieron *Sí o Sí, hasta cierto punto* en la **pregunta 107** y/o la **pregunta 108**, 56 Partes (66%) informaron que su país requiere *los tipos de documentación existentes para la identificación de los OVM-AHAP* en la **pregunta 109**; 8 Partes (9%) informaron que su país requiere *un*

documento independiente; 21 Partes (25%) informaron que su país requiere un *documento existente o un documento independiente*.

87. En su respuesta a la **pregunta 110**, 66 Partes (53%) informaron que han tomado medidas para requerir que la documentación que acompaña a OVM destinados para uso confinado los identifique claramente como organismos vivos modificados y especifique los requisitos para su manipulación, almacenamiento, transporte y uso seguros, el punto de contacto para obtener información adicional, incluidos el nombre y las señas de la persona y la institución a quienes se envían los OVM; 24 Partes (19%) informaron hasta cierto punto; y 34 Partes (27%) informaron que no las han tomado. Los porcentajes de quienes indicaron esta última respuesta en las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 36% de quienes respondieron de África, 32% de Asia y el Pacífico, 0% de Europa Central y Oriental, 50% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 37% de los PMA y 87% de los PEID.

88. De las 78 Partes que respondieron *Sí o Sí, hasta cierto punto* en la pregunta 110, 57 Partes (65%) informaron que su país requiere los tipos existentes de documentos para la identificación de los OVM destinado al uso confinado en la **pregunta 111**. Nueve Partes (10%) informaron que su país requiere un documento independiente, y 22 Partes (25%) informaron que su país requiere un documento existente o un documento independiente.

89. En su respuesta a la **pregunta 112**, 63 Partes (51%) informaron que han tomado medidas para requerir que la documentación que acompaña a OVM destinados para su introducción deliberada en el medio ambiente de la Parte de importación los identifique claramente como organismos vivos modificados, especifique la identidad y los rasgos/características pertinentes, los requisitos para su manipulación, almacenamiento, transporte y uso seguros, el punto de contacto para obtener información adicional y, según proceda, el nombre y las señas del importador y del exportador, y contenga una declaración de que el movimiento se efectúa de conformidad con las disposiciones de este Protocolo aplicables al exportador; 26 (21%) Partes informaron haber tomado tales medidas hasta cierto punto; y 35 Partes (28%) informaron no haberlas tomado. Los porcentajes de quienes indicaron esta última respuesta en las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 38% de quienes respondieron de África, 29% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 45% del GRULAC, 6% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 40% de los PMA y 80% de los PEID.

90. En la **pregunta 113** se preguntó a los países qué tipo de documentación exigía su país para la identificación de OVM destinados para su introducción deliberada en el medio ambiente. De las 89 Partes que respondieron *Sí o Sí, hasta cierto punto* en la pregunta 112, 58 Partes (66%) informaron que su país requiere los tipos existentes de documentos. 13 Partes (15%) informaron que su país requiere un documento independiente, y 17 Partes (19%) informaron que su país requiere un documento existente o un documento independiente.

91. En la **pregunta 114** se preguntó si los países contaban con algún tipo de orientación para asegurarse de que la manipulación, el transporte y el envasado de organismos vivos modificados fueran seguros. 77 Partes (62%) informaron que contaban con ese tipo de orientación. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 67% de quienes respondieron de África, 57% de Asia y el Pacífico, 65% de Europa Central y Oriental, 36% del GRULAC, 89% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 63% de los PMA y 27% de los PEID.

92. En su respuesta a la **pregunta 115**, 50 Partes (41%) indicaron que tenían capacidad para hacer cumplir los requisitos de identificación y documentación de los OVM; 44 Partes (36%) respondieron hasta cierto punto; y 29 Partes (24%) indicaron que no tenían tal capacidad. Los porcentajes de quienes indicaron esta última respuesta en las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 32% de quienes respondieron de África, 32% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 32% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 41% de los PMA y 60% de los PEID.

93. En su respuesta a la **pregunta 116**, 7 Partes (6%) informaron que *100 o más* funcionarios de aduanas de su país *han recibido capacitación para identificar OVM*; 12 Partes (10%) informaron *50 o más*; 22 Partes (18%) informaron *10 o más*; 28 Partes (23%) informaron *uno o más*; y 55 Partes (44%) informaron que *ninguno* había recibido esa capacitación.

94. En su respuesta a la **pregunta 117**, 51 Partes (41%) indicaron que habían *establecido procedimientos para muestreo y detección de OVM*; 34 Partes (27%) respondieron *hasta cierto punto*; y 39 Partes (31%) indicaron que no los habían establecido. Los porcentajes de quienes indicaron esta última respuesta en las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 54% de quienes respondieron de África, 29% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 41% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 53% de los PMA y 73% de los PEID.

95. En la **pregunta 118**, se preguntó a los países *cuántos empleados de laboratorios de su país habían recibido capacitación en la detección de OVM*. 7 Partes (6%) informaron que tenían *100 o más* empleados capacitados; 7 Partes (6%) informaron *50 o más*; 42 Partes (34%) informaron *10 o más*; 51 Partes (41%) informaron *uno o más*; y 17 Partes (14%) informaron *ninguno*.

96. En la **pregunta 119**, se preguntó a los países si contaban con *acceso fiable a laboratorios para la detección de OVM*. 92 Partes (74%) en total informaron que contaban con dicho acceso. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 67% de quienes respondieron de África, 71% de Asia y el Pacífico, 88% de Europa Central y Oriental, 59 % del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 53% de los PMA y 40% de los PEID.

97. En la **pregunta 120**, se preguntó a los países *cuántos laboratorios estaban certificados para la detección de OVM*. Una Parte (1%) informó *50 o más*; 7 Partes (6%) informaron *10 o más*; 8 Partes (6%) informaron *5 o más*; 56 Partes (45%) informaron *uno o más*; y 52 Partes (42%) informaron *ninguno*.

98. En la **pregunta 121** se preguntó a los países *cuántos de los laboratorios certificados indicados en la pregunta 120 estaban interviniendo en la detección de OVM*. Una Parte (1%) informó *50 o más*; 6 Partes (8%) informaron *10 o más*; 8 Partes (11%) informaron *5 o más*; 56 Partes (78%) informaron *uno o más*; y 1 Parte (1%) informó *ninguno*.

99. En la **pregunta 122**, se invitó a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 18. La mayoría de las Partes informaron acerca de la detección más que de la manipulación, el transporte y el envasado que, para la mayoría de las Partes, son responsabilidad principalmente de las autoridades nacionales competentes. Varias de las Partes que son países en desarrollo informaron que se encontraban en diferentes etapas de desarrollo de laboratorios de detección y de capacitación del personal. Por ejemplo, una de las Partes del GRULAC informó que está estableciendo un laboratorio “Centro de Excelencia” para la detección de los OVM. Una de las Partes de Europa Central y Oriental informó que cuenta con 18 laboratorios certificados que intervienen en la detección de los OVM, pero que se requiere más capacitación para el personal de los laboratorios y los funcionarios de aduanas. Otra informó que “se ha preparado orientación con apoyo técnico de la Oficina Regional para Europa de la organización Mundial de la Salud. Cada año, se imparte capacitación y se desarrollan habilidades en inocuidad de los alimentos para el personal en el marco del proyecto de introducción al plan de salud y seguridad de la OTAN”. Una Parte de Asia y el Pacífico informó que “se ha certificado a 42 instituciones que llevan a cabo tareas de supervisión de la calidad y pruebas para detectar los compuestos genéticamente modificados y probar la seguridad ambiental y la inocuidad de los alimentos”. Otra informó que cuenta con 44 laboratorios con capacidad para hacer análisis de detección de OVM y 20 laboratorios con capacidad para identificación y cuantificación de los OVM. Otra informó que tiene tres organismos con laboratorios para la detección de OVM. Otra informó que “cuenta con un laboratorio de detección de OVM en el Laboratorio nacional de prueba de alimentos, pero que este aún no está certificado” y que actualmente cuenta con dos funcionarios que han recibido capacitación en el terreno. Otra informó que había llevado a cabo estudios exhaustivos de detección de OVM en maíz en la American University. Una de las Partes de África informó que había preparado un manual de detección de cultivos genéticamente modificados para su laboratorio. Una de las Partes de Europa Occidental y otros Estados informó que el

material de las plantas, tales como las semillas y las hojas, se prueban en el extranjero en instalaciones acreditadas por MPI. La mayoría de las Partes de la UE hizo referencia al informe de la UE, que indica (antes de indicar los detalles específicos): “La UE estableció un marco jurídico exhaustivo que aborda el tema de la manipulación, transporte, envasado e identificación de los organismos vivos modificados”. Una de las Partes de la UE indicó que es parte de la Red europea de laboratorios de OGM, cuyas misiones principales consisten en “el desarrollo, la armonización y la normalización de los métodos de muestreo, detección, identificación y cuantificación para los OGM o los productos derivados de OGM de una variedad de matrices, tales como semillas, cereales, alimentos, piensos animales y muestras ambientales”.

Artículo 19 – Autoridades nacionales competentes y puntos focales nacionales (Preguntas 123 a 125)

100. De las 74 Partes que informaron que han *designado más de una autoridad nacional competente*, 64 Partes (86%) informaron, en la **pregunta 123**, que han *establecido un mecanismo para la coordinación de sus actuaciones antes de tomar decisiones relativas a los OVM*. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 72% de quienes respondieron de África, 81% de Asia y el Pacífico, 92% de Europa Central y Oriental, 93% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 80% de los PMA y 71% de los PEID.

101. En su respuesta a la **pregunta 124**, 52 partes (42%) indicaron que han *establecido capacidad institucional adecuada para que las autoridades nacionales competentes puedan desempeñar las funciones administrativas requeridas por el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología*; 54 Partes (44%) informaron que han establecido capacidad institucional adecuada *hasta cierto punto*; y 18 Partes (15%) informaron que no la han establecido. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos entre esas 18 partes son, a saber: 18% de quienes respondieron de África, 29% de Asia y el Pacífico, 0% de Europa Central y Oriental, 14% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 27% de los PMA y 40% de los PEID.

102. En la pregunta 125, se invitó a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 19. Algunas Partes informaron que la misma entidad desempeña las funciones de autoridad nacional competente y punto focal nacional. Otras informaron que, si bien se permite solo un punto focal nacional para el CIISB y un punto focal nacional para el Protocolo de Cartagena, varios organismos brindan asistencia en la labor de los puntos focales. Una de las Partes del GRULAC informó que “ha designado un punto focal nacional para seguridad de la biotecnología; no obstante, debido a la falta de recursos, el punto focal no había podido desempeñar las tareas administrativas”. Similarmente, una de las Partes de África informó que “se han designado las autoridades nacionales, pero estas tienen limitaciones en cuanto a la capacidad institucional adecuada para el desempeño normal”. No obstante, una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que ha establecido, por medio de un decreto, “un Consejo Nacional de Seguridad de la Biotecnología integrado por 18 miembros de varias instituciones interesadas y presidido por la autoridad nacional competente para gestionar los OVM y los asuntos relacionados con la seguridad de la biotecnología a nivel nacional”. La UE informó que “ha designado su propia autoridad competente y punto focal, mientras que los Estados miembros de la UE también han designado sus propios puntos focales y autoridades competentes. Hay una estrecha colaboración y se intercambia información entre la administración de la UE y las administraciones nacionales”.

Artículo 20 – Intercambio de información y el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB) (Preguntas 126a a 135)

103. La **pregunta 126** se centra en las categorías específicas de información (a-q) sobre las cuales las Partes deben facilitar información en el CIISB, según las *Modalidades de funcionamiento del CIISB* (decisión BS-I/3, anexo):

a) *Leyes, reglamentos y directrices nacionales existentes para la aplicación del Protocolo, así como la información requerida por las Partes para el procedimiento de acuerdo fundamentado previo (párr. 3 a) del artículo 20)*: 73 Partes (59%) indicaron que la información está disponible y en el CIISB; 12 Partes (10%), que no está disponible; y 38 Partes (31%), que la información está disponible pero no en

el CIISB o solo parcialmente en el CIISB¹². La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 42% de quienes respondieron de África, 43% de Asia y el Pacífico, 24% de Europa Central y Oriental, 23% del GRULAC, 6% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 41% de los PMA y 40% de los PEID;

b) *Leyes, reglamentaciones y directrices nacionales aplicables a la importación de OVM destinados para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento (párr. 5 del artículo 11)*: 62 Partes (50%) indicaron que la información está disponible y en el CIISB; 22 Partes (18%), que no está disponible; y 40 Partes (32%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB¹³. La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 41% de quienes respondieron de África, 32% de Asia y el Pacífico, 35% de Europa Central y Oriental, 36% del GRULAC, 6% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 37% de los PMA y 47% de los PEID;

c) *Acuerdos y arreglos bilaterales, regionales y multilaterales (párr. 2 del artículo 14 y párr. 3 b) del artículo 20)*: 14 Partes (11%) indicaron que la información está disponible y en el CIISB; 89 Partes (72%), que no está disponible; y 20 Partes (16%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB¹⁴. La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 34% de quienes respondieron de África, 21% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 0% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 41% de los PMA y 7% de los PEID;

d) *Detalles para contactos con las autoridades nacionales competentes (párrs. 2 y 3 del artículo 19), puntos focales nacionales (párrs. 1 y 3 del artículo 19), puntos de contacto para casos de emergencia (párr. 3 e) del artículo 17)*: 102 Partes (83%) indicaron que la información está disponible y en el CIISB; 2 Partes (2%), que no está disponible; y 19 Partes (16%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB. La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 16% de quienes respondieron de África, 25% de Asia y el Pacífico, 12% de Europa Central y Oriental, 18% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 10% de los PMA y 20% de los PEID;

e) *Informes presentados por las Partes sobre el funcionamiento del Protocolo (párr. 3 e) del artículo 20)*: 93 Partes (76%) indicaron que la información está disponible y en el CIISB; 18 Partes (15%), que no está disponible; y 12 Partes (10%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB¹⁵. La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 18% de quienes respondieron de África, 7% de Asia y el Pacífico, 0% de Europa Central y Oriental, 14% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 24% de los PMA y 27% de los PEID;

f) *Decisiones de una Parte acerca de la reglamentación del tránsito de organismos vivos modificados (OVM) específicos (párr. 1 del artículo 6)*: 22 Partes (18%) indicaron que la información está

¹² En los análisis de las preguntas 126 a. a q., la información que está “disponible, pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB”, representa a quienes seleccionaron la opción *Información disponible pero solo parcialmente en el CIISB o Información disponible pero no en el CIISB* en sus respuestas a estas preguntas.

¹³ Según la información disponible en el CIISB, a la fecha de elaboración de este informe, 47 Partes (28% de las Partes en el Protocolo) han presentado al CIISB al menos un registro en la categoría *Leyes, reglamentaciones y directrices nacionales* y lo marcaron como específicamente pertinente al área temática de *OVM para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento*.

¹⁴ Véase la nota 13 en la sección sobre el artículo 14.

¹⁵ Según la información disponible en el CIISB a la fecha de elaboración de este informe, 55 Partes (45% de las 121 Partes en el Protocolo al 11 de septiembre de 2005) habían presentado el Informe nacional provisional sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología; 91 Partes (65% de las 141 Partes al 11 de septiembre de 2007) habían presentado el Primer informe nacional ordinario; y 153 Partes (95% de las 161 Partes al 11 de septiembre de 2011) habían presentado el Segundo informe nacional ordinario (<http://bch.cbd.int/database/reports/>).

disponible y en el CIISB¹⁶; 87 Partes (71%), que no está disponible; y 14 Partes (12%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB. La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 11% de quienes respondieron de África, 11% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 23% del GRULAC, 6% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 10% de los PMA y 0% de los PEID;

g) Información sobre *Acaecimiento de movimientos transfronterizos involuntarios que probablemente tengan efectos adversos significativos en la diversidad biológica* (párr. 1 del artículo 17): 3 Partes (2%) indicaron que la información está disponible y en el CIISB; 116 Partes (94%), que no está disponible; y 4 Partes (3%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB¹⁷. La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 8% de quienes respondieron de África, 4% de Asia y el Pacífico, 0% de Europa Central y Oriental, 0% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 10% de los PMA y 7% de los PEID;

h) Información sobre *movimientos transfronterizos ilícitos de OVM* (párr. 3 del artículo 25): 4 Partes (3%) indicaron que la información está disponible y en el CIISB; 111 Partes (90%), que no está disponible; y 9 Partes (7%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB¹⁸. La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 5% de quienes respondieron de África, 7% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 5% del GRULAC, 17% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 7% de los PMA y 13% de los PEID;

i) *Decisiones finales relativas a la importación o liberación de OVM (es decir, aprobación o prohibición, cualesquiera condiciones, solicitudes de ulterior información, prórrogas concedidas, motivos de la decisión)* (párr. 3 del artículo 10 y párr. 3 d) del artículo 20): 35 Partes (28%) indicaron que la información está disponible y en el CIISB; 60 Partes (48%), que no está disponible; y 29 Partes (23%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB¹⁹. La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 28% de quienes respondieron de África, 29% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 23% del GRULAC, 22% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 20% de los PMA y 20% de los PEID;

j) *Información sobre la aplicación de sus reglamentos nacionales sobre importaciones concretas de OVM* (párr. 4 del artículo 14): 29 Partes (23%) indicaron que la información está disponible y en el CIISB; 76 Partes (61%), que no está disponible; y 19 Partes (15%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB²⁰. La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 23% de quienes respondieron de África, 14% de Asia y el Pacífico, 18% de Europa Central y Oriental, 14% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 27% de los PMA y 7% de los PEID;

k) *Decisiones finales relativas al uso nacional de OVM que pudieran ser objeto de un movimiento transfronterizo para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento* (párr. 1 del artículo 11): 35 Partes (28%) indicaron que la información está disponible y en el CIISB; 76 Partes (61%), que no está disponible; y 13 Partes (11%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB²¹. La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 5% de quienes respondieron de África, 18% de Asia y el Pacífico, 24% de Europa Central y Oriental,

¹⁶ Véase la nota 3 en la sección sobre el artículo 6.

¹⁷ Véase la nota 11 en la sección sobre el artículo 17.

¹⁸ Según la información disponible en el CIISB, a la fecha de elaboración de este informe, 7 Partes (4% de las Partes en el Protocolo) habían presentado al CIISB una *notificación relativa a movimientos transfronterizos ilícitos* de OVM.

¹⁹ Véase la nota 4 en la sección sobre los artículos 7 a 10.

²⁰ Según la información disponible en el CIISB, a la fecha de elaboración de este informe, 7 Partes (4% de las Partes en el Protocolo) habían facilitado al CIISB al menos una *Notificación sobre la aplicación de sus reglamentos nacionales sobre importaciones concretas de OVM*.

²¹ Véase la nota 5 en la sección sobre el artículo 11.

5% del GRULAC, 6% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 3% de los PMA y 13% de los PEID;

l) *Decisiones finales relativas a la importación de OVM destinados para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento que hayan sido tomadas en virtud de marcos reglamentarios nacionales (párr. 4 del artículo 11) o de conformidad con lo indicado en el anexo III (párr. 6 del artículo 11) (requisito del párr. 3 d) del artículo 20):* 34 Partes (28%) indicaron que la información está disponible y en el CIISB; 73 Partes (59%), que no está disponible; y 16 Partes (13%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB²². La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 15% de quienes respondieron de África, 14% de Asia y el Pacífico, 18% de Europa Central y Oriental, 14% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 10% de los PMA y 7% de los PEID;

m) *Declaraciones relativas al marco que haya de aplicarse a OVM destinados para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento (párr. 6 del artículo 11):* 30 Partes (24%) indicaron que la información está disponible y en el CIISB; 80 Partes (65%), que no está disponible; y 13 Partes (10%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB²³. La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 13% de quienes respondieron de África, 7% de Asia y el Pacífico, 18% de Europa Central y Oriental, 14% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 13% de los PMA y 13% de los PEID;

n) *Revisión y cambio de decisiones relativas a movimientos transfronterizos intencionales de OVM (párr. 1 del artículo 12):* 7 Partes (6%) indicaron que la información está disponible y en el CIISB; 110 Partes (89%), que no está disponible; y 6 Partes (5%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB²⁴. La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 8% de quienes respondieron de África, 0% de Asia y el Pacífico, 12% de Europa Central y Oriental, 5% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 7% de los PMA y 0% de los PEID;

o) *Información sobre situación de exenciones concedidas para OVM por cada Parte (párr. 1 del artículo 13):* 6 Partes (5%) indicaron que la información está disponible y en el CIISB; 114 Partes (91%), que no está disponible; y 3 Partes (93%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB²⁵. La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 5% de quienes respondieron de África, 0% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 0% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 0% de los PMA y los PEID;

p) *Casos en los que el movimiento transfronterizo intencional puede efectuarse al mismo tiempo que se notifica el movimiento a la Parte de importación (párr. 1 del artículo 13):* 5 Partes (4%) indicaron que la información está disponible y en el CIISB; 116 Partes (94%), que no está disponible; y 2 Partes (2%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB²⁶. La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 3% de quienes respondieron de África, 0% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 0% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 0% de los PMA y los PEID;

q) *Resúmenes de evaluaciones del riesgo o exámenes ambientales para OVM que se hayan realizado como consecuencia de procesos reglamentarios e información pertinente sobre productos derivados (párr. 3 c) del artículo 20):* 32 Partes (26%) indicaron que la información está disponible y en

²² Véase la nota 5 en la sección sobre el artículo 11.

²³ Véase la nota 6 en la sección sobre el artículo 11.

²⁴ Véase la nota 7 en la sección sobre el artículo 12.

²⁵ Véase la nota 8 en la sección sobre el artículo 13.

²⁶ Véase la nota 8 en la sección sobre el artículo 13.

el CIISB²⁷; 69 Partes (56%), que no está disponible; y 23 Partes (18%), que la información está disponible pero no en el CIISB o solo parcialmente en el CIISB. La información anterior se desglosa de la siguiente manera: 26% de quienes respondieron de África, 14% de Asia y el Pacífico, 12% de Europa Central y Oriental, 18% del GRULAC, 17% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 13% de los PMA y 0% de los PEID.

104. En respuesta a la **pregunta 127**, 76 Partes (61%) informaron que, al menos hasta cierto punto, han establecido un mecanismo para fortalecer la capacidad del punto focal nacional correspondiente al CIISB de desempeñar sus funciones administrativas: 67% de quienes respondieron de África, 61% de Asia y el Pacífico, 59% de Europa Central y Oriental, 50% del GRULAC, 67% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 67% de los PMA y 53% de los PEID.

105. En respuesta a la **pregunta 128**, 106 Partes (85%) informaron que, al menos hasta cierto punto, han establecido un mecanismo para la coordinación del punto focal nacional correspondiente al CIISB, el punto focal del Protocolo de Cartagena, y la autoridad nacional competente para que la información esté a disposición del CIISB: 77% de quienes respondieron de África, 89% de Asia y el Pacífico, 88% de Europa Central y Oriental, 91% del GRULAC, 89% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 80% de los PMA y 80% de los PEID.

106. En su respuesta a la **pregunta 129**, 33 Partes (30%) indicaron que utilizan la información disponible en el CIISB en sus procesos de toma de decisiones sobre los OVM; 48 Partes (44%) indicaron haberlas utilizado en algunos casos; y 28 Partes (26%) indicaron que no las han utilizado. Los porcentajes de quienes indicaron esta última respuesta en las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 33% de quienes respondieron de África, 20% de Asia y el Pacífico, 18% de Europa Central y Oriental, 25% del GRULAC, 28% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 32% de los PMA y 60% de los PEID.

107. En su respuesta a la **pregunta 130**, 22 Partes (18%) informaron haber experimentado dificultades para acceder al CIISB o utilizarlo: 28% de quienes respondieron de África, 14% de Asia y el Pacífico, 0% de Europa Central y Oriental, 27% del GRULAC, 6% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 23% de los PMA y 27% de los PEID.

108. En su respuesta a la **pregunta 131**, 69 Partes (56%) indicaron que la información presentada al CIISB está completa y actualizada: 37% de quienes respondieron de África, 61% de Asia y el Pacífico, 65% de Europa Central y Oriental, 55% del GRULAC, 83% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 43% de los PMA y 40% de los PEID.

109. En la **pregunta 132**, se invitó a quienes respondieran a indicar el número de eventos regionales, nacionales e internacionales organizados en relación con la seguridad de la biotecnología (p. ej. seminarios, talleres, conferencias de prensa, eventos educativos, etc.) en los últimos 2 años. 10 Partes (8%) organizaron 25 o más eventos; 28 Partes (23%) organizaron 10 o más; 34 Partes (27%) organizaron 5 o más; 40 Partes (32%) organizaron uno o más; y 12 Partes (10%) no organizaron ninguno.

110. En la **pregunta 133**, se pidió a los países que indicaran el número de publicaciones relacionadas con la seguridad de la biotecnología que han salido a la luz en su país en el último año. Dos Partes (2%) indicaron 100 o más publicaciones; 2 Partes (2%) indicaron 50 o más; 28 Partes (23%) indicaron 10 o más; 60 Partes (48%) indicaron una o más; y 32 Partes (26%) indicaron ninguna.

111. En la **pregunta 134** se preguntó a las Partes que respondieron que en su país habían salido a la luz publicaciones en el año anterior (pregunta 133) que indicaran qué modalidades se habían preferido. 49 Partes (53%) indicaron los sitios web nacionales como modalidad preferida; 28 Partes (30%) indicaron las bibliotecas nacionales; y 15 Partes (16%) indicaron el Portal central del CIISB.

²⁷Véase la nota 10 en la sección sobre los artículos 15 y 16.

112. En la **pregunta 135**, se invitó a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 20. Algunas de las Partes que son países en desarrollo informaron que no contaban con capacidad suficiente para presentar la información requerida a través del CIISB. Tres Partes que son países en desarrollo afirmaron que deseaban participar en el Proyecto CIISB-III del PNUMA y el FMAM. Otras Partes, de todas las regiones, presentaron una lista de sus actividades relacionadas con la seguridad de la biotecnología sin indicar si las habían compartido a través del CIISB. Una de las Partes del GRULAC informó que está trabajando para dar a conocer algunas de las decisiones recientes (con las correspondientes evaluaciones del riesgo) a través del CIISB. Una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que su intento de crear un CIISB nacional había fracasado y que, por lo tanto, presentaba esta información directamente a través del Portal central del CIISB. No obstante, otras cinco Partes (incluida una de África) informaron que sus CIISB nacionales se encuentran completamente en funcionamiento y son interoperables con el Portal central. La UE indicó que había designado al Centro Común de Investigación de la Comisión Europea como Punto focal para el CIISB de la Comunidad Europea en enero de 2004. Muchas de las Partes de la UE informaron que la información pertinente para el CIISB se da a conocer a través de la página de perfil de país de la UE (en <http://bch.cbd.int/about/countryprofile.shtml?country=eur>). Una de las Partes de la UE informó que sus “resúmenes de las evaluaciones del riesgo para el uso confinado no se habían publicado en el CIISB”. Otra de las Partes del Grupo de Europa Occidental y otros Estados que es miembro de la UE informó que la presentación de información al CIISB es un proceso continuo que requiere mucho tiempo y a que, a veces, hay dificultades para asignar recursos suficientes.

Artículo 21 – Información confidencial (Preguntas 136 a 138)

113. En su respuesta a la **pregunta 136**, 91 Partes (73%) informaron que, al menos hasta cierto punto, han *establecido procedimientos para proteger la información confidencial recibida en el marco del Protocolo*: 64% de quienes respondieron de África, 79% de Asia y el Pacífico, 88% de Europa Central y Oriental, 55% del GRULAC, 94% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 67% de los PMA y 40% de los PEID.

114. En su respuesta a la **pregunta 137**, 71 Partes (57%) informaron que *siempre* permitían al notificador determinar la información que debe ser tratada como confidencial: 21 Partes (17%) afirmaron que lo permiten *solo en algunos casos*; y 32 Partes (26%) informaron que no lo permitían. Los porcentajes de quienes indicaron esta última respuesta en las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 33% de quienes respondieron de África, 29% de Asia y el Pacífico, 12% de Europa Central y Oriental, 36% del GRULAC, 6% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 40% de los PMA y 60% de quienes respondieron de los PEID.

115. En la **pregunta 138**, se invitó a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 21. Una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que su legislación requiere “que el personal de los órganos que examinan y aprueban las evaluaciones del riesgo y los expertos que participan en los exámenes deben proteger los secretos tecnológicos y comerciales del solicitante”. Similarmente, otra informó que “se hace una exención de la divulgación de información, incluidos los datos comerciales confidenciales, los secretos comerciales y la propiedad intelectual... a menos que la autoridad competente considere que el interés del público más amplio requiere la divulgación de dicha información”. No obstante, otra de las Partes indicó que ninguna información de ese tipo se puede clasificar como confidencial en este contexto. Otra informó que se hará una exención respecto a la confidencialidad si se requiere la divulgación para que los interesados directos pertinentes realicen la evaluación del riesgo. Una Parte de África informó que toda la información pasa a ser de conocimiento público tras la aprobación. La mayoría de las Partes de la UE hizo referencia al informe de la UE, que indica: “La UE aplica su marco legislativo interno en lugar del procedimiento de acuerdo fundamentado previo del Protocolo. Ese marco es compatible con las disposiciones del Protocolo. Contiene disposiciones sobre confidencialidad que se aplican por igual a los productores de OVM nacionales y extranjeros”. En particular, de conformidad con los reglamentos de la UE, y los reglamentos de varias otras Partes, lo siguiente no se puede considerar

confidencial: la descripción general del OVM, el nombre y el domicilio de los titulares de la autorización, la información de la evaluación del riesgo y todos los métodos y planes de respuesta ante emergencias.

Artículo 22 – Creación de capacidad (Preguntas 139 a 157)

116. En su respuesta a la **pregunta 139**, 40 Partes (32%) informaron que su país cuenta con *financiación previsible y fiable para crear capacidad destinada a la aplicación efectiva del Protocolo*. 84 Partes (68%) informaron que no cuentan con financiación previsible y fiable. Los porcentajes de quienes indicaron esta última respuesta en las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 82% de quienes respondieron de África, 54% de Asia y el Pacífico, 47% de Europa Central y Oriental, 86% del GRULAC, 56% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 87% de los PMA y 80% de los PEID.

117. En su respuesta a la **pregunta 140**, 86 Partes (69%) informaron que, al menos hasta cierto punto, han *recibido apoyo externo o se han beneficiado de actividades de colaboración con otras Partes para desarrollar y/o fortalecer los recursos humanos y capacidades institucionales en materia de seguridad de la biotecnología*. Los porcentajes de respuestas al respecto de las diferentes regiones o grupos económicos son: 82% de quienes respondieron de África, 71% de Asia y el Pacífico, 59% de Europa Central y Oriental, 95% del GRULAC, 17% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 80% de los PMA y 80% de los PEID.

118. En la **pregunta 141**, se pidió a las 86 Partes anteriores que indicaron que recibieron apoyo externo o se beneficiaron de actividades de colaboración con otras Partes que indicaran cómo se había proporcionado ese apoyo. El 36% de las repuestas²⁸ hacen referencia a *canales bilaterales*; el 24% a *canales regionales*; y el 40% a *canales multilaterales*.

119. En su respuesta a la **pregunta 142**, 41 Partes (33%) informaron que, al menos hasta cierto punto, han *proporcionado apoyo a otras Partes para desarrollar y/o fortalecer los recursos humanos y capacidades institucionales en materia de seguridad de la biotecnología*. Esto incluye: 26% de quienes respondieron de África, 39% de Asia y el Pacífico, 18% de Europa Central y Oriental, 36% del GRULAC, 50% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 17% de los PMA y 13% de los PEID.

120. En la **pregunta 143**, se pidió a las 41 Partes anteriores que indicaron que habían proporcionado apoyo a otras Partes que indicaran cómo se había proporcionado ese apoyo²⁹. El 37% de las repuestas hace referencia a *canales bilaterales*; el 32% a *canales regionales*; y el 32% a *canales multilaterales*.

121. En respuesta a la **pregunta 144**, 86 Partes (69%) informaron que han *iniciado un proceso para obtener fondos del FMAM destinados a la creación de capacidad relativa a la seguridad de la biotecnología*: 87% de quienes respondieron de África, 79% de Asia y el Pacífico, 65% de Europa Central y Oriental, 82% del GRULAC, 6% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 90% de los PMA y 87% de los PEID.

122. En la **pregunta 145**, se pidió a las 86 Partes anteriores que informaron que habían iniciado un proceso para acceder a fondos del FMAM que calificaran la *facilidad del proceso*. Ninguna de las Partes que respondieron calificó el proceso como *muy fácil*; 10 Partes (12%) lo calificaron como *fácil*, 46 Partes (53%) como *regular*; 21 Partes (24%) como *difícil* y 9 Partes (10%) como *muy difícil*. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que calificaron el proceso como *difícil* o *muy difícil* son, a saber: 41% de África, 36% de Asia y el Pacífico, 9% de Europa Central y Oriental, 39% del GRULAC, 48% de los PMA y 31% de Partes de PEID. Ninguna de las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados calificó el proceso como *difícil* o *muy difícil*.

²⁸ Las preguntas 141 y 143 permiten a quienes responden proporcionar múltiples respuestas y, por lo tanto, los resultados se muestran como porcentajes de respuestas en vez de Partes que respondieron.

²⁹ Véase la nota 29 más arriba.

123. En la **pregunta 146** se preguntó a los países si *alguna vez habían recibido financiamiento del FMAM destinado a la creación de capacidad relativa a la seguridad de la biotecnología*. 20 respuestas hicieron referencia a haber recibido financiamiento para un *proyecto piloto de actividades habilitantes de seguridad de la biotecnología*; 78 para la *elaboración de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología*; 47 para la *implantación de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología*; 65 para la *Etapa I del proyecto Creación de capacidad para una participación efectiva en el CIISB*; 39 para la *Etapa II del mismo proyecto*; y 6 para la *Etapa III del mismo proyecto*.

124. En respuesta a la **pregunta 147**, 98 Partes (79%) informaron que, al menos hasta cierto punto, *durante el actual período de presentación de informes, han emprendido actividades de desarrollo y/o fortalecimiento de los recursos humanos y capacidades institucionales en materia de seguridad de la biotecnología*. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que han proporcionado dicho apoyo son, a saber: 82% de las Partes de África, 79% de Asia y el Pacífico, 76% de Europa Central y Oriental, 100% del GRULAC, 50% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 77% de los PMA y 80% de los PEID.

125. En la **pregunta 148**, se pidió a las 98 Partes que informaron que habían emprendido actividades de creación de capacidad que indicaran *en qué áreas se habían emprendido esas actividades*. A continuación se presentan los porcentajes de respuestas³⁰ relacionadas con las diferentes áreas:

- 11% de las respuestas se refirieron a *Desarrollo de capacidad y capacitación de recursos humanos*;
- 9% a *Intercambio de información y gestión de datos incluida la participación en el CIISB*;
- 10% a *Capacidad institucional*;
- 10% a *Evaluación del riesgo y otros conocimientos científicos y técnicos especializados y prácticos*;
- 9% a *Identificación de OVM, incluida su detección*;
- 7% a *Colaboración científica, técnica e institucional a los niveles subregional, regional e internacional*;
- 7% a *Gestión del riesgo*;
- 10% a *Sensibilización, participación y educación del público en seguridad de la biotecnología*;
- 5% a *Investigación científica en seguridad de la biotecnología relativa a los OVM*;
- 5% a *Consideraciones socioeconómicas*;
- 3% a *Cumplimiento de los requisitos de documentación en virtud del artículo 18.2 del Protocolo*;
- 5% a *Consideración de los riesgos para la salud humana*;
- 3% a *Medidas para afrontar los movimientos transfronterizos involuntarios y/o ilícitos de OVM*;
- 3% a *Transferencia de tecnología*;
- 2% a *Tratamiento de la información confidencial*.

126. En lo que respecta a la **pregunta 149**, 44 Partes (36%) informaron que, *durante el actual período de presentación de informes, habían realizado una evaluación de sus necesidades de creación de capacidad*. Esto incluye: 41% de quienes respondieron de África, 43% de Asia y el Pacífico, 24% de Europa Central y Oriental, 55% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 47% de los PMA y 13% de los PEID.

³⁰ La pregunta 148 permite a quienes responden proporcionar múltiples respuestas y, por lo tanto, los resultados se muestran como porcentajes de respuestas en vez de Partes que respondieron.

127. De las 44 Partes que respondieron que habían realizado una evaluación de necesidades de creación de capacidad en la *pregunta 149*, 10 Partes (23%) respondieron que habían *presentado esta información al CIISB (pregunta 150)*. Entre las 34 Partes (77%) que informaron que no habían presentado esta información al CIISB se incluyen las siguientes: 75% de quienes respondieron de África, 67% de Asia y el Pacífico, 75% de Europa Central y Oriental, 92% del GRULAC, 86% de los PMA y 50% de los PEID.

128. En su respuesta a la **pregunta 151**, 95 Partes (77%) informaron que *todavía tienen necesidades de creación de capacidad*; 10% tienen *unas pocas*; y 13% no tienen ninguna. Los porcentajes de quienes respondieron que tienen (*muchas o por lo menos unas pocas*) necesidades de creación de capacidad son, a saber: 93% de Asia y el Pacífico, 22% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. Todas las Partes de África, Europa Central y Oriental y el GRULAC que respondieron indicaron que tienen necesidades.

129. En la **pregunta 152**, se pidió a las 108 Partes que informaron que todavía tenían necesidades de creación de capacidad que indicaran *en qué áreas todavía requerían creación de capacidad*. A continuación figuran los porcentajes de las respuestas recibidas:

- 7% de las respuestas³¹ se refirieron a *Desarrollo de la capacidad de recursos humanos y capacitación*
- 6% a *Capacidad institucional*
- 7% a *Evaluación del riesgo y otros conocimientos científicos y técnicos especializados y prácticos*
- 7% a *Identificación de OVM, incluida su detección*
- 7% a *Colaboración científica, técnica e institucional a los niveles subregional, regional e internacional*
- 7% a *Gestión del riesgo*
- 7% a *Sensibilización, participación y educación del público en seguridad de la biotecnología*
- 7% a *Investigación científica en seguridad de la biotecnología relativa a los OVM*
- 7% a *Medidas para afrontar los movimientos transfronterizos involuntarios y/o ilícitos de OVM*
- 6% a *Transferencia de tecnología*
- 6% a *Intercambio de información y gestión de datos incluida la participación en el CIISB*
- 7% a *Consideraciones socioeconómicas*
- 6% a *Cumplimiento de los requisitos de documentación en virtud del artículo 18.2 del Protocolo*
- 7% a *Consideración de los riesgos para la salud humana*
- 5% a *Manejo de información confidencial*

130. En lo que respecta a la **pregunta 153**, 35 Partes (28%) informaron que han *elaborado una estrategia o plan de acción para creación de capacidad*; entre estas se incluyen: 23% de quienes respondieron de África, 36% de Asia y el Pacífico, 35% de Europa Central y Oriental, 38% del GRULAC, 11% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 30% de los PMA y 20% de los PEID.

³¹ La pregunta 152 permite a quienes responden proporcionar múltiples respuestas y, por lo tanto, los resultados se muestran como porcentajes de respuestas en vez de Partes que respondieron.

131. En respuesta a la **pregunta 154**, 51 Partes (41%) informaron que su país *contaba con un mecanismo nacional funcional que se encarga de coordinar iniciativas de creación de capacidad para la seguridad de la biotecnología*. 72 Partes (59%) informaron que no contaban con dicho mecanismo. El desglose de porcentajes de las Partes que indicaron esta última respuesta es, a saber: 56% de quienes respondieron de África, 57% de Asia y el Pacífico, 65% de Europa Central y Oriental, 71% del GRULAC, 44% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 47% de los PMA, 67% de los PEID.

132. En la **pregunta 155** se preguntó a las Partes *cuántos programas de capacitación a corto plazo y/o cursos académicos de seguridad de la biotecnología se ofrecían anualmente en su país*. 11 Partes (9%) informaron *10 por año o más*; 14 Partes (11%) informaron *5 por año o más*; 49 Partes (40%) informaron *1 por año o más*; 14 Partes (11%) informaron *menos de 1 por año*; y 35 Partes (28%) informaron *ninguno*.

133. En respuesta a la **pregunta 156**, 47 Partes (38%) informaron que han *presentado los detalles acerca de expertos nacionales en seguridad de la biotecnología para su inclusión en la Lista de expertos del CIISB*³². Esto incluye: 33% de quienes respondieron de África, 36% de Asia y el Pacífico, 47% de Europa Central y Oriental, 33% del GRULAC, 50% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 20% de los PMA y 7% de los PEID.

134. En la **pregunta 157** se invitó a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 22 en su país, incluidos otros detalles acerca de su experiencia relativa a la obtención de fondos del FMAM. Muchas Partes informaron haber participado en talleres y actividades de creación de capacidad, así como haberlos organizado. Una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que se habían invertido más de 2 millones de dólares de los EE.UU. en un laboratorio clave de seguridad de la biotecnología desde 2012 hasta 2015, y que había participado en amplias actividades de capacitación. Otra informó que nueve instituciones académicas ofrecen cursos sobre biotecnología y seguridad de la biotecnología. Asimismo, otra informó que “está disminuyendo la financiación para creación de capacidad en seguridad de la biotecnología. La incorporación de la seguridad de la biotecnología en diversos sectores relacionados podría capitalizar el logro de la aplicación del marco nacional de seguridad en biotecnología”. Una de las Partes de África informó que había recibido apoyo para aplicar el Protocolo de Cartagena de la UEMAO, la ABNE, la NEPAD y el proyecto CORAF-WECARD. Otra informó que “considera la creación de capacidad en las áreas de consideraciones socioeconómicas y supervisión posterior a la liberación para los cultivos genéticamente modificados que resultan muy críticos, dado que ya hemos recibido dos solicitudes para aplicaciones de OGM (maíz Bt y algodón Bt) para liberación comercial”. Varias de las Partes de la UE hicieron referencia al informe de la UE, que indica: “La UE ha contribuido a iniciativas de creación de capacidad en el campo de la seguridad de la biotecnología para la aplicación efectiva del Protocolo en las Partes que son países en desarrollo, así como en las Partes con economías en transición. No ha habido actividades de creación de capacidad dentro de la UE en sí misma”. Varias Partes que son países en desarrollo informaron haberse beneficiado de iniciativas del PNUMA y el FMAM, tales como el Proyecto de elaboración de los marcos nacionales de seguridad de la biotecnología, el Proyecto de creación de capacidad para el CIISB y el Apoyo para la preparación de los terceros informes nacionales sobre la aplicación del Protocolo. No obstante, una de las Partes de África informó que “el procedimiento para obtener fondos del FMAM para proyectos nuevos puede calificarse como Regular, dado que el ciclo de desarrollo de proyecto es riguroso y prolongado desde la identificación del proyecto hasta la aprobación del mismo”. Se hicieron eco de esta afirmación, en diferente medida, otras tres Partes de África, tres Partes del GRULAC, dos Partes de Asia y el Pacífico y una Parte de Europa Central y Oriental. En general, un gran número de Partes que son países en desarrollo informó que se requería considerable asistencia externa para aplicar efectivamente el Protocolo de Cartagena.

³² Según la información disponible en el CIISB, a la fecha de elaboración de este informe, 54 Partes (32% de las Partes en el Protocolo) habían presentado al menos un *Experto en seguridad de la biotecnología* para su inclusión en la Lista de expertos del CIISB.

Artículo 23 – Concienciación y participación del público (Preguntas 158 a 176)

135. En respuesta a la **pregunta 158**, 45 Partes (36%) informaron que han *establecido una estrategia o sancionado leyes para fomentar y facilitar la sensibilización, educación y participación del público en lo que atañe a la seguridad de la transferencia, manipulación y utilización de OVM*; 57 Partes (46%) la han establecido *hasta cierto punto* y 22 Partes (18%) informaron que no han establecido ninguna estrategia. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que aún no han establecido ninguna estrategia son los siguientes: 21% de quienes respondieron de África, 11% de Asia y el Pacífico, 12% de Europa Central y Oriental, 36% del GRULAC, 6% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 13% de los PMA y 40% de los PEID.

136. En respuesta a la **pregunta 159**, 52 Partes (42%) informaron que su país ha *diseñado y/o aplicado una estrategia de divulgación/comunicación centrada en la seguridad de la biotecnología*. Esto incluye: 44% de quienes respondieron de África, 43% de Asia y el Pacífico, 41% de Europa Central y Oriental, 29% del GRULAC, 56% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 33% de los PMA, 20% de los PEID.

137. En respuesta a la **pregunta 160**, 59 Partes (48%) informaron que su país tiene *algún programa de concienciación y divulgación centrado en la seguridad de la biotecnología*. Esto incluye: 54% de quienes respondieron de África, 64% de Asia y el Pacífico, 29% de Europa Central y Oriental, 19% del GRULAC, 61% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 47% de los PMA, 33% de los PEID.

138. En la **pregunta 161** se pidió, si la respuesta a la *pregunta 160* era “Sí” (es decir “¿Tiene su país algún programa de concienciación y divulgación centrado en la seguridad de la biotecnología?”), que se indicara qué entidad es responsable de llevar a cabo los programas o servicios y a qué nivel se llevan a cabo (p. ej. local, nacional, etc.). Varias Partes de todas las regiones informaron que, a nivel nacional, los ministerios y departamentos gubernamentales eran responsables de los programas de concienciación y divulgación sobre seguridad de la biotecnología, primordialmente a través de sitios web. Una de las Partes de Europa Central y Oriental informó que el Instituto de Genética y Citología (NCBC) y el Centro Aarhus eran responsables de la ejecución de los programas de divulgación. Una de las Partes de Asia y el Pacífico estableció una “base de educación y de popularización de la ciencia” para los OVM que organiza talleres de capacitación sobre pruebas de OVM. Una de las Partes de la UE informó que en la escuela secundaria se pueden tomar cursos sobre “seguridad de la biotecnología y tecnología genética”. Similarmente, una de las Partes del GRULAC informó que los funcionarios de seguridad de la biotecnología dictaban conferencias sobre los OVM en escuelas secundarias y universidades. Otra informó que se “usaban folletos, pósters, volantes y artículos promocionales, consultas con la comunidad, visitas a las escuelas, artículos en las noticias, anuncios de servicios públicos y entrevistas en programas de radio y televisión como parte de la estrategia de educación pública y difusión”. La mayoría de las Partes de la UE hizo referencia al informe de la UE, que indica: “En el nivel de la UE, varios programas resultan pertinentes:

a) “Mejor formación para alimentos más seguros” es un programa de formación sobre seguridad de los alimentos humanos y animales, la sanidad y el bienestar animal y la salud vegetal, incluidos análisis de OVM. Los cursos se dictan en países tanto dentro como fuera de la UE, y están dirigidos al personal de las autoridades nacionales competentes que se ocupan de los controles oficiales de países de la UE y algunos países no miembros de la UE seleccionados;

b) Hay programas de investigación de la UE sobre la bioseguridad de los OVM, que incluyen un módulo de comunicación, como por ejemplo AMIGA (Evaluación y monitoreo de los impactos de las plantas genéticamente modificadas en los agroecosistemas, <http://www.amigaproject.eu/project/overview/>); DEMETRA (Desarrollo de un índice de monitoreo rápido como herramientas para evaluar los impactos ambientales de los cultivos transgénicos, <http://www.life-demetra.eu/aesito/demetra>); PRICE (Implementación práctica de la coexistencia en Europa, <http://price-coexistence.com>); GRACE (Verificación de elementos de las evaluaciones del riesgo de los OGM y

examen y comunicación de las pruebas recopiladas acerca de la bioseguridad de los OGM, <http://www.grace-fp7.eu/content/project>; MARLON (Monitoreo de riesgos a largo plazo relacionados con los piensos en animales); VERDI (Valoración de los impactos ambientales de los cultivos genéticamente modificados; criterios ecológicos y éticos para la adopción de decisiones sobre reglamentación, <http://wiki.eas.iis.fraunhofer.de/verdi/index.php/Public:Abstract>); G-TwYST (Plantas genéticamente modificadas: dos años de pruebas de seguridad, <http://www.g-twyst.eu>)”.

139. En respuesta a la **pregunta 162**, 68 Partes (55%) informaron que han *establecido archivos con capacidad de búsqueda en sitios web dedicados a la seguridad de la biotecnología, centros de recursos nacionales o secciones en las bibliotecas nacionales existentes dedicados a materiales educativos sobre seguridad de la biotecnología*³³. Esto incluye: 26% de quienes respondieron de África, 79% de Asia y el Pacífico, 71% de Europa Central y Oriental, 36% del GRULAC, 89% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 37% de los PMA y 27% de los PEID.

140. En respuesta a la **pregunta 163**, en la que se preguntó a los países *cuántas iniciativas de colaboración (incluidas las actividades conjuntas) centradas en el Protocolo de Cartagena y otras convenciones y procesos había establecido su Gobierno en los últimos 4 años*, 3 Partes (2%) informaron *10 o más*; 10 Partes (8%) informaron *5 o más*; 50 Partes (40%) informaron *una o más*; y 61 Partes (49%) informaron *ninguna*.

141. En lo que respecta a la **pregunta 164**, 54 Partes (44%), incluidas todas las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que respondieron, informaron que han *establecido un mecanismo para asegurar que el público tenga acceso a información sobre los organismos vivos modificados que puedan ser importados*; 38 Partes (31%) informaron haberlo establecido *hasta cierto punto*; y 32 Partes (26%) informaron que no han establecido un mecanismo de ese tipo. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que no han establecido un mecanismo de este tipo son, a saber: 28% en África, 32% de Asia y el Pacífico, 12% de Europa Central y Oriental, 45% del GRULAC, 27% de los PMA y 73% de los PEID.

142. En respuesta a la **pregunta 165**, 66 Partes (53%), incluidas todas las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que respondieron, informaron que han *establecido un mecanismo para consultar al público en el proceso de toma de decisiones relativas a los OVM*; 31 Partes (25%) informaron haberlo establecido *hasta cierto punto*; y 27 Partes (22%) informaron que no han establecido un mecanismo de ese tipo. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que no han establecido un mecanismo de este tipo son, a saber: 23% de África, 29% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 41% del GRULAC, 23% de los PMA y 53% de los PEID.

143. En su respuesta a la **pregunta 166**, 70 Partes (57%), incluidas todas las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que respondieron, informaron que han *establecido un mecanismo para poner a disposición del público los resultados de las decisiones tomadas sobre los OVM*; 23 Partes (19%) informaron que lo han establecido *hasta cierto punto*; y 30 Partes (24%) informaron que no han establecido un mecanismo de ese tipo. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que no han establecido un mecanismo de este tipo son, a saber: 32% de quienes respondieron de África, 36% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 32% del GRULAC, 31% de los PMA y 73% de los PEID.

144. En su respuesta a la **pregunta 167**, 54 Partes (44%) informaron que su país había *informado al público de las modalidades existentes de participación pública en el proceso de toma de decisiones sobre los organismos vivos modificados*. 35 Partes (28%) indicaron que habían informado al público *hasta cierto punto*. 35 Partes (28%) indicaron que no habían informado al público. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que no han informado al público de las modalidades existentes de participación pública son, a saber: 38% de quienes respondieron de África,

³³ Según la información disponible en el CIISB, a la fecha de elaboración de este informe, 85 Partes (50% de las Partes en el Protocolo) habían presentado al menos una *base de datos nacional o enlace de Web* al CIISB.

32% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 45% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 43% de los PMA, 60% de los PEID.

145. En la **pregunta 168**, en la que se pidió a los países que habían respondido “Sí” en la *pregunta 167* que indicaran las *modalidades utilizadas para informar al público*, 34 Partes (17%) informaron que utilizaban *audiencias públicas*; 18 Partes (9%) informaron que utilizaban *listas de direcciones*; 35 Partes (17%) informaron que utilizaban *foros*; 47 Partes (23%) informaron que utilizaban *periódicos*; y 70 Partes (34%) informaron que utilizaban un *sitio web nacional*.

146. Entre los países que indicaron más de una modalidad para la participación del público en la *pregunta 168*, se pidió a las Partes que indicaran en la **pregunta 169** *cuál había sido la modalidad más utilizada*. 9 Partes (11%) indicaron *audiencias públicas*; 1 Parte (1%) indicó *listas de correo*; 13 Partes (15%) informaron *foros*; 9 Partes (11%) indicaron *periódicos*; y 52 Partes (62%) informaron *sitio web nacional*.

147. En lo que respecta a la **pregunta 170**, 81 Partes (65%) informaron que han *tomado iniciativas para informar a su público acerca de los medios para tener acceso público al CIISB*. Esto incluye: 54% de quienes respondieron de África, 68% de Asia y el Pacífico, 76% de Europa Central y Oriental, 64% del GRULAC, 78% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 60% de los PMA y 47% de los PEID.

148. En la **pregunta 171** se preguntó a las Partes cuántas instituciones académicas del país *ofrecían cursos y programas de educación y capacitación en seguridad de la biotecnología*. 13 Partes (11%) informaron *10 o más*; 13 Partes (11%) informaron *5 o más*; 18 Partes (15%) informaron *3 o más*; 45 Partes (37%) informaron *una o más*; y 34 Partes (28%) indicaron *ninguna*.

149. En la **pregunta 172**, se pidió a los países que indicaran *el número de materiales educativos y/o módulos en línea sobre seguridad de la biotecnología que están disponibles y accesibles para el público en su país*. 2 Partes (2%) informaron *100 o más*; 7 Partes (6%) informaron *25 o más*; 17 Partes (14%) informaron *10 o más*; 16 Partes (13%) informaron *5 o más*; 43 Partes (35%) informaron *uno o más*; y 38 Partes (31%) informaron *ninguno*.

150. En su respuesta a la **pregunta 173**, 49 Partes (40%) informaron que, *en el actual período de presentación de informes*, han *fomentado y facilitado la sensibilización, educación y participación del público en lo que atañe a la seguridad de la transferencia, manipulación y utilización de OVM*; 36 Partes (29%) informaron que lo habían hecho *hasta cierto punto*; y 38 Partes (31%) informaron que no lo habían hecho. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que aún no han tomado medidas al respecto son, a saber: 28% de quienes respondieron de África, 39% de Asia y el Pacífico, 24% de Europa Central y Oriental, 33% del GRULAC, 28% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 30% de los países menos adelantados y 60% de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

151. Asimismo, en su respuesta a la **pregunta 174**, de las 85 Partes que informaron que han fomentado y facilitado la sensibilización, educación y participación del público en lo que atañe a la seguridad de la transferencia, manipulación y utilización de OVM (ya sea totalmente o hasta cierto punto, *pregunta 173*), 55 Partes (65%) informaron que han *cooperado con otros Estados y organismos internacionales*. Esto incluye: 75% de quienes respondieron de África, 59% de Asia y el Pacífico, 69% de Europa Central y Oriental, 29% del GRULAC, 85% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 67% de los PMA y 33% de los PEID.

152. En su respuesta a la **pregunta 175**, 30 Partes (29%) informaron que, *en el actual período de presentación de informes*, han *consultado al público en el proceso de toma de decisiones relativas a los OVM y ha puesto a disposición del público los resultados de tales decisiones más de 5 veces*; 26 Partes (25%) informaron que habían realizado consultas *menos de 5 veces*; y 46 Partes (45%) informaron que no había realizado consultas. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que no han realizado consultas son, a saber: 65% de quienes respondieron de África, 47% de Asia y el

Pacífico, 13% de Europa Central y Oriental, 65% del GRULAC, 12% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 64% de los PMA y 100% de los PEID.

153. En la **pregunta 176**, se invitó a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 23. Varias de las Partes, de todas las regiones, hicieron referencia a sitios web específicos del gobierno y de las autoridades nacionales competentes, los CIISB nacionales, el portal central del CIISB y las bases de datos de OVM. Una de las Partes de Europa Central y Oriental informó que organizaba cursos especiales para alumnos, seminarios, exposiciones en radio y televisión, y explicaba al público cómo podía accederse al CIISB y su uso para fines de capacitación. Otra de las Partes informó que “había consultado al público durante el proceso de toma de decisiones para las notificaciones de un OVM de soja para AHAP”. Una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que había organizado un taller para periodistas sobre gestión de la bioseguridad de los OVM, al que habían asistido casi 100 jefes de redacción y periodistas de los principales medios de comunicación nacionales. Otra de las Partes informó que ha traducido el texto del Protocolo y las decisiones conexas al idioma nacional para divulgarlo más ampliamente entre el público. Una de las Partes de África informó que el Gobierno había organizado “varios talleres de concienciación pública a nivel nacional a través de los medios de comunicación, talleres, foros, reuniones, sesiones de capacitación de los interesados a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Forestales”. No obstante, otra informó que la participación del público se veía limitada debido a barreras idiomáticas. Una de las Partes del GRULAC informó que usa las redes sociales para compartir información sobre seguridad de la biotecnología. Otra de las Partes informó: “en el caso particular de las comunidades indígenas, hay un protocolo básico para diseñar las consultas con los pueblos indígenas y las comunidades locales asentadas en las zonas donde se solicita la liberación de OGM en el medio ambiente”. Otra informó haber realizado talleres sobre el acceso al CIISB. La mayoría de las Partes de la UE hizo referencia al informe de la UE, que indica: “la UE es parte de la Convención de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. En mayo de 2005 se aprobó una enmienda a la Convención de Aarhus. En esa enmienda, se especifican más detalladamente las obligaciones de las Partes en cuanto a la participación del público en los procesos de toma de decisiones sobre los OVM. La legislación pertinente de la Comunidad que rige los OVM y, en particular, la Directiva 2001/18/CE y el Reglamento (CE) N.º 1829/2003, incorpora disposiciones sobre la participación del público en la toma de decisiones sobre OVM, en consonancia con la enmienda a la Convención de Aarhus. La Unión Europea aprobó esta enmienda el 1 de febrero de 2008, pero no se la ha ratificado aún”. Algunas Partes de la UE han ratificado la enmienda. Dos Partes de Asia y el Pacífico informaron que sus reglamentos sobre participación del público también están en consonancia con la Convención de Aarhus.

Artículo 24 – Estados que no son Partes (Preguntas 177 a 183)

154. En respuesta a la **pregunta 177**, 10 Partes (8%) informaron que han *concertado algún acuerdo bilateral, regional, o multilateral con Estados que no son Partes respecto a movimientos transfronterizos de OVM* y 114 Partes (92%) informaron que no los habían concertado. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que han celebrado esos acuerdos son, a saber: 8% de quienes respondieron de África, 7% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 9% del GRULAC, 11% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 10% de los PMA y 0% de los PEID.

155. En sus respuestas a la **pregunta 178**, 46 Partes (37%) informaron que han *importado OVM de Estados que no son Partes*. Esto incluye: 18% de quienes respondieron de África, 36% de Asia y el Pacífico, 29% de Europa Central y Oriental, 45% del GRULAC, 78% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 10% de los PMA y 13% de los PEID.

156. En lo que respecta a la **pregunta 179**, 13 Partes (10%) informaron que han *exportado OVM a Estados que no son Partes*: Esto incluye: 5% de quienes respondieron de África, 4% de Asia y el Pacífico, 18% del GRULAC y 33% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. Todas las Partes que respondieron de Asia y el Pacífico, Europa Central y Oriental, los PMA y los PEID informaron que no han exportado OVM a Estados que no son Partes.

157. En la **pregunta 180**, se pidió a los países que informaron que habían importado OVM de un Estado que no es Parte, o exportado OVM a tales Estados, que indicaran si *los movimientos transfronterizos de los OVM se habían realizado en consonancia con el objetivo del Protocolo*. Cuarenta Partes (85%), incluidas todas las Partes de África, Europa Central y Oriental y el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que respondieron, informaron que *los movimientos transfronterizos de los OVM se habían realizado siempre en consonancia con el objetivo del Protocolo*; una Parte (2%) informó que *solo en algunos casos*; 6 Partes (13%) informaron que los movimientos no se habían realizado en consonancia con el objetivo del Protocolo.

158. En lo que respecta a la **pregunta 181**, entre aquellas Partes que informaron que habían importado OVM de un Estado que no es Parte, o exportado OVM a dicho Estado, 14 Partes (30%) informaron que *siempre se había presentado información acerca de estos movimientos transfronterizos al CIISB*; 5 Partes (11%) informaron que dicha información se había presentado *solo en algunos casos*; y 27 Partes (59%) informaron que no se había presentado dicha información al BCH. Los porcentajes de respuestas a esta pregunta de las diferentes regiones o grupos económicos que respondieron que no han presentado esa información al CIISB son, a saber: 57% de quienes respondieron de África, 67% de Asia y el Pacífico, 60% de Europa Central y Oriental, 90% del GRULAC, 33% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 67% de los PMA y todos los que respondieron de los PEID.

159. En la **pregunta 182**, se les preguntó a los países que no son Partes en el Protocolo de Cartagena si *habían aportado información al CIISB sobre OVM liberados o introducidos en zonas dentro de su jurisdicción nacional o transportados fuera de ella*. Todos los informes nacionales recibidos corresponden a Partes y, por lo tanto, no se recibieron respuestas a esta pregunta.

160. En la **pregunta 183**, se invitó a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 24. Siete Partes del GRULAC y una de las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que es miembro de la UE informaron haber importado OVM para la introducción en el medio ambiente de uno o más de los siguientes Estados que no son Partes: Argentina, Canadá, Chile y Estados Unidos de América. Una de las Partes de África informó que se respetaban los objetivos del Protocolo de Cartagena en relación con todos los acuerdos celebrados con Estados que no son Partes. Otras dos Partes informaron la importación de ayuda alimentaria que contenía OVM y señalaron que los envíos se habían “transportado y molido bajo la supervisión de funcionarios de seguridad de la biotecnología”. Varias de las Partes informaron la importación de OVM de Estados que no son Partes solo para uso confinado. También, una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que “las organizaciones de los sectores público y privado que realizan actividades de investigación en biotecnología han importado regularmente varias cepas de organismos vivos modificados, estirpes celulares y otros OVM de Estados que no son Partes para fines de uso confinado únicamente. Sin embargo, la información sobre tales importaciones no se publica en los sitios web porque incluye información comercial confidencial y se relaciona con la investigación”. La mayoría de las Partes de la UE hizo referencia al informe de la UE, que indica: “En lo que respecta a la importación de OVM, la UE aplica su marco legislativo interno a todas las importaciones de OVM, se origine esta en Partes o en Estados que no son Partes en el Protocolo. En lo que respecta a la exportación de OVM, se aplican los requisitos de notificación del exportador a la autoridad competente de la Parte importadora establecida en el Reglamento (CE) N.º 1946/2003, independientemente de si el país importador es una Parte o un Estado que no es Parte en el Protocolo”.

Artículo 25 – Movimientos transfronterizos ilícitos (Preguntas 184 a 191)

161. En respuesta a la **pregunta 184**, 90 Partes (72%), incluidas todas las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, informaron que han, al menos hasta cierto punto, *tomado medidas nacionales orientadas a prevenir y/o penalizar los movimientos transfronterizos de OVM realizados en contravención de las medidas nacionales que rigen la aplicación de este Protocolo*. Esto incluye: 62% de quienes respondieron de África, 64% de Asia y el Pacífico, 82% de Europa Central y Oriental, 73% del GRULAC, 53% de los PMA y 40% de los PEID.

162. Además, en su respuesta a la **pregunta 185**, 67 Partes (54%) informaron que han, al menos hasta cierto punto, *establecido alguna estrategia para detectar movimientos transfronterizos ilícitos de OVM*. Esto incluye: 36% de quienes respondieron de África, 54% de Asia y el Pacífico, 76% de Europa Central y Oriental, 41% del GRULAC, 89% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 37% de los PMA y 20% de los PEID.

163. En la **pregunta 186** se pidió a los países que indicaran *cuántas veces habían recibido información relativa a casos de movimientos transfronterizos ilícitos de un OVM hacia o desde territorios bajo su jurisdicción*. 7 Partes (6%) informaron *más de 10 casos*; 2 Partes (2%) informaron *menos de 10 casos*; 7 Partes (6%) informaron *menos de 5 casos* y 108 Partes (87%) informaron que nunca habían recibido dicha información.

164. En las **preguntas 187 a 190** se pidieron más detalles a las 16 Partes que informaron que habían recibido información sobre casos de movimientos transfronterizos ilícitos:

- En la **pregunta 187**, 2 Partes (13%) indicaron haber *informado al CIISB y a la otra u otras Partes implicadas*; 1 Parte (6%) indicó haberlo informado *solo en algunos casos*; 9 Partes (56%) indicaron haberlo informado *solo a las otras Partes implicadas*; 1 Parte (6%) *solo al CIISB*; y 3 Partes (19%) indicaron que no habían informado *ni al CIISB ni a las otras Partes implicadas*³⁴. El desglose por grupos regionales y económicos de las Partes que indicaron esta última respuesta es, a saber: 2 Partes de África (que también son parte del grupo de PMA) y 1 Parte de Asia y el Pacífico.
- En la **pregunta 188**, 16 Partes (100%) informaron que han *establecido el origen del o los OVM*.
- En la **pregunta 189**, 14 Partes (88%) informaron que han *establecido la naturaleza del o los OVM*; 1 Parte (6%) informó que la ha establecido *en algunos casos*; y 1 Parte (6%) informó no haber establecido la naturaleza del o los OVM.
- En la **pregunta 190**, 11 Partes (69%) informaron que han *establecido las circunstancias del movimiento o movimientos transfronterizos ilícitos*; 3 Partes (19%) las han establecido *en algunos casos*; y 2 Partes (13%) no han establecido tales circunstancias.

165. En la **pregunta 191**, se invitó a proporcionar otros detalles sobre la aplicación del artículo 25. Algunas Partes, de todas las regiones, informaron sanciones a los movimientos transfronterizos ilícitos de OVM, después de la molienda o la destrucción supervisada del producto; estas van desde multas (que aumentan exponencialmente con la repetición de la falta) a la compensación (algunas veces, equivalente a tres veces el monto del daño causado). Algunas Partes en desarrollo informaron que carecen de capacidad para supervisar los movimientos transfronterizos ilícitos, especialmente en cuanto a capacitación de los funcionarios de aduanas y el establecimiento de laboratorios para la detección. No obstante, una de las Partes de África informó que los funcionarios de fronteras (funcionarios de aduanas, funcionarios fitosanitarios, agentes ganaderos, etc.) están sujetos a un programa nacional de uso de equipos de detección de OVM. Una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que, en 2011, “un punto de verificación interceptó semillas de maíz (25 bolsas en total que pesaban 250 kg) transportadas por ‘turistas contrabandistas’”. En 2013, se realizó un decomiso similar. Una de las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados informó que su Autoridad de Inocuidad de los Alimentos toma 100 a 150 muestras de los productos que consisten en o contienen o se producen a base de soja, maíz, semillas de canola, arroz y papaya en su programa de supervisión y vigilancia anual. Las muestras se toman de los envíos, en los sitios de producción y en tiendas, y se analizan en busca de OVM, efectuándose controles de documentación. Una de las Partes del GRULAC informó que un “OVM había podido eludir las medidas establecidas para evitar el movimiento transfronterizo ilícito dado que no se había consultado al organismo responsable de la expedición de los permisos después de que se realizó la

³⁴ Véase la nota 19 en la sección sobre el artículo 20.

evaluación del riesgo; por lo tanto, el artículo había sido importado sin un permiso oficial a tal fin”. La mayoría de las Partes de la UE hizo referencia al informe de la UE, que indica: “De conformidad con la Directiva 2001/18/CE, los Estados miembros deben tomar medidas internas para prevenir y penalizar los movimientos transfronterizos ilícitos de OGM. La legislación europea contiene obligaciones específicas en cuanto a que los Estados miembros deben establecer normas sobre las sanciones que se aplican a las infracciones de las disposiciones de los reglamentos europeos. Además, establece que estas sanciones deben ser efectivas, proporcionales y disuasivas”. Uno de los países de Europa Central y Oriental que es miembro de la Unión Europea señaló que, dado que era un país interior, que no tenía fronteras con la UE, no es un punto de entrada de bienes básicos y semillas ilícitos.

Artículo 26 – Consideraciones socioeconómicas (Preguntas 192 a 197)

166. En la **pregunta 192** se preguntó a los países si tenían *algún planteamiento o requisito específico que facilite la inclusión de consideraciones socioeconómicas en la toma de decisiones sobre los OVM*. 57 Partes (46%) informaron que tenían tales planteamientos o requisitos; 67 Partes (54%) informaron que no los tenían. Los porcentajes de quienes indicaron esta última respuesta en las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 46% de quienes respondieron de África, 64% de Asia y el Pacífico, 53% de Europa Central y Oriental, 73% del GRULAC, 33% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 50% de los PMA y 87% de los PEID.

167. En su respuesta a la **pregunta 193**, 19 Partes (28%) informaron que, *al tomar una decisión sobre importación, habían tenido en cuenta las consideraciones socioeconómicas resultantes de los efectos de los OVM en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica*; 7 Partes (10%) informaron haberlas tenido en cuenta *solo en algunos casos*; y 43 Partes (62%) informaron que no han tenido en cuenta las consideraciones socioeconómicas. Los porcentajes de quienes indicaron esta última respuesta en las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 68% de quienes respondieron de África, 50% de Asia y el Pacífico, 63% de Europa Central y Oriental, 64% del GRULAC, 63% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 75% de los PMA y 86% de los PEID.

168. En su respuesta a la **pregunta 194**, 7 Partes (6%) informaron que han utilizado *50 o más materiales evaluados por pares y publicados con el fin de planificar o determinar acciones nacionales relacionadas con consideraciones socioeconómicas*; 5 Partes (4%) informaron *10 o más*; 8 Partes (6%) informaron *5 o más*; 17 Partes (14%) informaron *una o más*; y 87 Partes (70%) informaron que no tenían *ninguno*.

169. En la **pregunta 195** se preguntó: *¿qué experiencia tiene su país, si es que la tiene, en la inclusión de consideraciones socioeconómicas a la hora de tomar decisiones sobre los OVM? Facilite detalles*. La mayoría de las Partes, de todas las regiones, informaron que no se tomaban en cuenta las consideraciones socioeconómicas en la toma de decisiones sobre los OVM excepto, en algunas instancias, en términos muy generales. No obstante, una de las Partes de África informó que se las había tomado en cuenta en el proceso de toma de decisiones sobre los ensayos de campo con algodón genéticamente modificado que estaban en curso. Similarmente, una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que “se habían tomado en cuenta los impactos socioeconómicos para facilitar las decisiones en el caso del algodón Bt y la berenjena Bt”. Otra de las Partes informó que se habían tomado en cuenta para todos los OVM agrícolas. Una de las Partes del GRULAC informó que las evaluaciones se relacionaban con “los híbridos del maíz y su impacto en la economía de los productores”. Otra informó que se toman en cuenta caso por caso. Una de las Partes de África informó que su “Ley de Seguridad de la Biotecnología requiere la consideración obligatoria de una evaluación del impacto socioeconómico cuando se tenía prevista una liberación en el medio ambiente o la colocación de un OGM en el mercado. Se están teniendo en cuenta las consideraciones socioeconómicas en las dos aplicaciones para liberación en el medio ambiente que la Autoridad está examinando actualmente; es decir, aplicaciones de liberación en el medio ambiente de maíz Bt y algodón Bt. Las decisiones sobre ambas aplicaciones aún están pendientes”. Otra de las Partes informó que se había adoptado una decisión para rechazar una aplicación para la liberación general de una patata genéticamente modificada basándose en una evaluación del riesgo en la que se habían tenido en

cuenta las consideraciones socioeconómicas. Una de las Partes del GRULAC, una Parte de Asia y el Pacífico y una de África también indicaron que las evaluaciones del riesgo tomaban en cuenta las consideraciones socioeconómicas. La respuesta de la UE a esta pregunta fue “ninguna”.

170. En su respuesta a la **pregunta 196**, 17 Partes (14%) informaron que han *cooperado con otras Partes en investigación e intercambio de información sobre cualesquiera impactos socioeconómicos de los OVM*. 34 Partes (27%) indicaron que habían cooperado *hasta cierto punto*. 73 Partes (59%) informaron que no habían cooperado al respecto con otras Partes. Los porcentajes de respuestas de las diferentes regiones o grupos económicos que informaron que han cooperado, al menos hasta cierto punto, son, a saber: 33% de quienes respondieron de África, 29% de Asia y el Pacífico, 53% de Europa Central y Oriental, 23% del GRULAC, 89% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 23% de los PMA y 0% de los PEID.

171. En la **pregunta 197** se pidió que se indicaran otros detalles sobre la aplicación del artículo 26. Varias Partes, de todas las regiones, informaron que las consideraciones socioeconómicas, si bien se estiman importantes en el proceso de toma de decisiones, no están claramente definidas en la legislación sobre seguridad de la biotecnología. No obstante, la ley sobre seguridad de la biotecnología de una de las Partes de África dispone explícitamente que no se expedirán permisos para un OVM si existe un riesgo de daño al “medio ambiente socioeconómico”. Asimismo, otra de las Partes informó que “las consideraciones socioeconómicas son un requisito obligatorio para las liberaciones de OGM en el medio ambiente”. Una de las Partes de Asia y el Pacífico informó que se ha encomendado a las universidades e institutos de investigación que investiguen los impactos socioeconómicos del algodón, el maíz, la soja y el arroz genéticamente modificados. Otra informó que ha organizado un taller nacional sobre consideraciones socioeconómicas en el uso de OVM. La mayoría de las Partes de la UE hizo referencia al informe de la UE, que indica: “Las consideraciones socioeconómicas se han tenido en cuenta en el nivel de los Estados miembros en cuanto a la coexistencia de cultivos convencionales, orgánicos y genéticamente modificados. La Comisión Europea expidió en 2010 una recomendación sobre directrices para la elaboración de estrategias nacionales y mejores prácticas para garantizar la coexistencia de los cultivos genéticamente modificados con la agricultura convencional y orgánica. La responsabilidad de la elaboración de medidas nacionales de coexistencia corresponde a los Estados miembros, que se basan en las directrices facilitadas por la Comisión Europea y utilizan Documentos de buenas prácticas para la coexistencia de los OGM con los cultivos convencionales y orgánicos elaborados por la Oficina Europea de Coexistencia”. Una de las Partes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que es miembro de la UE informó que el único cultivo autorizado en la UE es el maíz MON 810, y que es el país con la mayor superficie de la UE (alrededor del 90% del total).

Artículo 27 – Responsabilidad y compensación (Preguntas 198 a 202)

172. En la **pregunta 198** se preguntó si el país que respondía había ratificado el Protocolo Suplementario de Nagoya – Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación o se había adherido a este. 43 Partes (35%) informaron haber ratificado el Protocolo Suplementario o haberse adherido a este. 26% de quienes respondieron de África, 25% de Asia y el Pacífico, 65% de Europa Central y Oriental, 9% del GRULAC, 72% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 30% de los países menos adelantados y 13% de quienes respondieron de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

173. Entre las 81 Partes que respondieron que no habían ratificado el Protocolo Suplementario ni se habían adherido a este en la **pregunta 198**, 48 Partes (64%) informaron que hay establecido un proceso nacional para llegar a ser Parte en la **pregunta 199**. 89% de quienes respondieron de África, 58% de Asia y el Pacífico, 60% de Europa Central y Oriental, 32% del GRULAC, 75% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 76% de los PMA y 25% de los PEID.

174. En respuesta a la **pregunta 200**, 11 Partes (9%) informaron que su país había *recibido alguna ayuda financiera y/o técnica para crear capacidad en el área de la responsabilidad y la compensación relacionada con los organismos vivos modificados*. 113 Partes (91%) informaron que no habían recibido

esa asistencia. Entre estas últimas: 87% de quienes respondieron de África, 93% de Asia y el Pacífico, 88% de Europa Central y Oriental, 91% del GRULAC, 100% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 93% de los PMA y 87% de los PEID.

175. En respuesta a la **pregunta 201**, 72 Partes (58%) informaron que su país *contaba con algún instrumento administrativo o jurídico que proporcione medidas de respuesta a daños causados a la diversidad biológica por organismos vivos modificados*. 52 Partes (42%) informaron que no contaban con tal instrumento. Los porcentajes de quienes indicaron esta última respuesta en las diferentes regiones o grupos económicos son, a saber: 41% de quienes respondieron de África, 68% de Asia y el Pacífico, 24% de Europa Central y Oriental, 59% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 50% de los PMA y 80% de los PEID.

176. La **pregunta 202** invitó a proporcionar otros detalles sobre las actividades emprendidas en su país con respecto a la aplicación del Protocolo Suplementario. Diez Partes de África, ocho de Asia y el Pacífico, tres del GRULAC y dos Partes de Europa Central y Oriental informaron que se encuentran en diferentes etapas del proceso para ratificar el Protocolo Suplementario; algunas Partes que son países en desarrollo afirmaron que requerirán iniciativas de creación de capacidad para poder alcanzar este objetivo. Varias de las Partes informaron que ya han participado en talleres de creación de capacidad para la aplicación del Protocolo Suplementario. Dos Partes de África y una Parte del GRULAC informaron que actualmente están aplicando el principio de “quien contamina paga” hasta que se haya ratificado el Protocolo. Otra de las Partes de África informó que ha preparado proyectos de reglamentos propios sobre responsabilidad y compensación, que están pendientes de aprobación. Similarmente, otra de las Partes informó: “el país ha promulgado la Ley de Gestión Ambiental... que es un acto legislativo abarcador que se ocupa de las cuestiones de responsabilidad y compensación en relación con el medio ambiente”. La mayoría de las Partes de la UE hizo referencia al informe de la UE, que indica: “Las disposiciones sobre responsabilidad del Protocolo Suplementario de Nagoya – Kuala Lumpur están comprendidas en la Directiva 2004/35/EC del Parlamento y el Consejo Europeos de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales, la Directiva de responsabilidad ambiental, que establece un marco basado en el principio según el cual ‘quien contamina paga’ y repara los daños ambientales que se hayan producido”.

Artículo 28 – Mecanismo financiero y recursos financieros (Pregunta 203)

177. En la **pregunta 203**, se preguntó a los países *cuánta financiación adicional (en el equivalente en dólares estadounidenses) habían movilizado en los últimos cuatro años para apoyar la aplicación del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología además de la asignación presupuestaria nacional ordinaria*. 13 Partes (16%) informaron *menos de 5.000 USD*; 13 Partes (16%) informaron *5.000 USD o más*; 10 Partes (13%) informaron *50.000 USD o más*; 12 Partes (15%) informaron *100.000 USD o más*; 19 Partes (24%) informaron *500.000 USD o más*; 11 Partes (14%) informaron *1.000.000 USD o más*; y 1 Parte (1%) informó *5.000.000 USD o más*.

Artículo 33 – Vigilancia y presentación de informes (Preguntas 204a a 206)

178. En la **pregunta 204a** se preguntó si el país que respondía contaba con *un sistema de vigilancia y/o imposición de la aplicación del Protocolo de Cartagena* y en la **pregunta 204b** se preguntó si el país que respondía contaba con *un sistema de vigilancia y/o imposición de la aplicación del Protocolo de Cartagena*:

- Sistema de vigilancia: 77 Partes (62%) informaron que contaban un sistema de ese tipo. Entre estas, 67% de quienes respondieron de África, 54% de Asia y el Pacífico, 88% de Europa Central y Oriental, 27% del GRULAC, 83% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 63% de los PMA y 13% de los PEID.
- Sistema de imposición: 82 Partes (66%) informaron que contaban un sistema de ese tipo. Entre estas, 69% de quienes respondieron de África, 68% de Asia y el Pacífico, 94% de

Europa Central y Oriental, 18% del GRULAC, 89% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 70% de los PMA y 20% de los PEID.

179. Las **preguntas 205 y 206** se centraron en los informes nacionales anteriores sobre la aplicación del Protocolo. En la **pregunta 205**, 107 Partes (86%) informaron que han *presentado los informes nacionales anteriores (provisional, primer y segundo informes nacionales)*; y 17 Partes (14%) informaron que no habían presentado todos los informes anteriores³⁵. El desglose por grupos regionales y económicos de las Partes que indicaron esta última respuesta es, a saber: 21% de quienes respondieron de África, 11% de Asia y el Pacífico, 6% de Europa Central y Oriental, 23% del GRULAC, 0% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 17% de los PMA y 7% de los PEID.

180. En su respuesta a la **pregunta 206**, las 17 Partes que informaron que no han presentado todos los informes anteriores indicaron los *principales impedimentos que obstaculizaron la presentación de esos informes*:

- 42% de las respuestas³⁶ hicieron referencia a la *falta de recursos financieros para recopilar la información necesaria*;
- 16% señaló la *falta de información pertinente a nivel nacional*;
- 11% señaló la *dificultad para recopilar la información de varios sectores*;
- 32% señaló que *no existía ninguna obligación de presentarlos (p. ej. el país no era Parte en esa fecha)*.

Otra información (Pregunta 207)

181. En la **pregunta 207** se pidió que se proporcionara cualquier otra información sobre cuestiones relacionadas con la aplicación nacional del Protocolo, incluidos cualesquiera obstáculos o impedimentos afrontados. Varias Partes de todas las regiones reiteraron que necesitaban iniciativas de creación de capacidad a fin de mejorar la aplicación del Protocolo, y algunas instaron específicamente a que hubiera apoyo adicional del PNUMA y el FMAM. Más específicamente, en lo que respecta a la creación de capacidad, se hizo hincapié en: establecimiento de una ley nacional sobre seguridad de la biotecnología (es decir, después de que se hubiera estancado la labor en relación con los marcos nacionales de seguridad de la biotecnología), evaluación del riesgo, vigilancia y detección de OVM, consideraciones socioeconómicas y ratificación y aplicación del Protocolo Suplementario. La baja prioridad que algunos gobiernos asignan a las cuestiones relacionadas con la seguridad de la biotecnología agrava la falta de capacidad que se ha identificado. Algunas Partes que son países en desarrollo informaron que problemas de conectividad con Internet obstaculizan sus esfuerzos para aplicar el Protocolo. Una de las Partes de África informó: “resulta difícil publicar información directamente en el CIISB como regulador cuando los OVM aprobados están aún en la etapa de investigación y no se les ha asignado códigos de identidad específicos. Esto podría dar la impresión de que los países no están intercambiando información”. Otra de las Partes informó que “el Protocolo ha podido aplicarse sin problemas, con excepción de un caso judicial planteado por un grupo anti organismos genéticamente modificados. Las actividades de este grupo han aumentado el escepticismo entre el público y han dificultado la aplicación del Protocolo”. Similarmente, una de las Partes del GRULAC informó que los intereses de los pueblos indígenas dificultaban algunos aspectos de la aplicación, en especial en lo que respecta a la introducción deliberada en el medio ambiente de los OVM. Otra informó que la reciente crisis financiera mundial “había dado lugar a la adopción de medidas de austeridad y restricciones presupuestarias que planteaban dificultades para gran parte de nuestros programas de gestión ambiental y desarrollo sostenible”, incluidos aquellos relacionados con la seguridad de la biotecnología. Algunas Partes de la UE, y la UE en sí misma, destacaron los dos niveles de aplicación del Protocolo: uno a nivel de la UE y otro a nivel nacional.

³⁵ Véase la nota 16 en la sección sobre el artículo 20.

³⁶ Cabe señalar que la pregunta 206 permite a quienes responden proporcionar múltiples respuestas y, por lo tanto, los resultados se muestran como porcentajes de respuestas en vez de Partes que respondieron.

182. Finalmente, en la **pregunta 208**, se ofrecía la posibilidad de proporcionar cualquier otra información sobre dificultades con las que se hubieran enfrentado al cumplimentar este informe. En general, las Partes expresaron su satisfacción con el formato de presentación de informes. Sin embargo, se informaron datos ambiguos en las preguntas 34, 35, 42, 60 y 87. También, varias Partes informaron que “No aplicable” debería ser la opción de respuesta a algunas de las preguntas, si no todas (en particular, para la pregunta 126), y que más preguntas deberían tener como opción la respuesta “Sí, hasta cierto punto” (tales como las preguntas 82 y 114). Otras Partes sugirieron que las opciones de respuesta deberían incluir una opción “en curso”, y que debería haber más preguntas con múltiples respuestas (es decir, con casillas para marcar). Una Parte del GRULAC indicó que la pregunta 15 debería incluir los años 2015 y 2016 entre las opciones de respuesta. Otra informó que las preguntas no eran demasiado claras y eran a menudo repetitivas. Una de las Partes de Europa Central y Oriental recomendó: “en lo que respecta a las preguntas 106 a 112, bajo el artículo 18 en el Informe, sugeriríamos que las preguntas fueran más breves (para facilitar la comprensión), y se agradecería que se incluyeran más opciones para las respuestas”. Una Parte de Asia y el Pacífico informó que “en la selección de opciones de respuesta, preferimos un sistema más preciso, como por ejemplo 1-4, 5-9, 10-14, etc., en lugar de 1 o más, 5 o más, 10 o más, etc.”. Un Parte del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que es miembro de la UE indicó que el informe es innecesariamente extenso y que lleva mucho tiempo completarlo. Otra sugirió que “las preguntas en que se pide a las Partes que cuantifiquen algo, por ejemplo el número de funcionarios de aduanas capacitados en detección de OVM o el número de laboratorios que intervienen en su detección no son significativas. El enfoque debería centrarse en si se considera que los recursos disponibles son adecuados; no debería ser necesario cuantificar las respuestas”. La UE recomienda, para referencia futura, lo siguiente:

- La **pregunta 99** debería ser “¿Ha establecido su país un mecanismo para instaurar medidas de emergencia en el caso de liberaciones que conducen o pueden conducir movimientos transfronterizos involuntarios de OVM que probablemente tengan efectos adversos significativos en la diversidad biológica?”.
 - La **pregunta 100** debería ser “¿Cuenta su país con la capacidad para tomar medidas adecuadas en el caso de que se produzca una liberación que conduce o puede conducir a un movimiento transfronterizo involuntario de OVM?”.
 - La **pregunta 101** debería ser: “En el actual período de presentación de informes, ¿cuántas veces ha recibido su país información relativa a situaciones que ocasionaron una liberación que ha conducido o que puede haber conducido a un movimiento transfronterizo involuntario de uno o más OVM hacia o desde territorios bajo su jurisdicción?”.
-